CONTRATO No. 4600075449 DE 2018
Abril de 2019

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MEDELLÍN- SECRETARÍA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS
NIT:	890.905.211-1
CONTRATISTA:	CORPORACIÓN FORMAMOS
NIT:	900225279-9
REPRESENTANTE LEGAL:	SEBASTIÁN ARBELÁEZ VÉLEZ
CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	1152211110
OBJETO:	PP. Formación de jóvenes y adultos de la ciudad, en programas de Formación Académica y Técnica Laboral- Lote 4: Confección, trazo y corte.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	Doscientos cuarenta millones doscientos ochenta y tres mil diecisiete pesos ml ($240.283.017). Exento de IVA
FECHA DE INICIO:	Dieciocho (18) de junio de 2018
DURACIÓN:	Siete Meses y Medio (7.5). Hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2018.
MODIFICACIÓN 01 AMPLIACIÓN 01	Cinco (5) meses
DURACIÓN INICIAL MAS AMPLIACION 01:	Doce Meses y medio (12.5). Hasta el 31 de mayo de 2019.
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 de mayo de 2018

Con el objeto de informar el avance realizado en la ejecución del contrato 4600075449 de 2018, se presenta el Informe parcial de Supervisión y/o Interventoría del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, Decreto Municipal 1920 de diciembre 01 de 2015 y demás normas que regulan la materia, mediante los siguientes componentes:

OBJETO DEL CONTRATO

PP Formación de jóvenes y adultos de la ciudad, en programas de Formación Académica y Técnica laboral.

ALCANCE DEL OBJETO

Desarrollar procesos de Formación en competencias laborales de acuerdo con las necesidades del mercado laboral y realizar la intermediación y vinculación laboral para los jóvenes y adultos de las diferentes comunas y corregimientos de la ciudad

de Medellín, en el marco del Programa: Educación pertinente a la dinámica laboral, las cuales van desde:

- Identificación y selección de talentos: Convocatoria, inscripción y selección.
- Cualificación del talento mediante: Matrícula, formación pertinente a la dinámica laboral en programas de formación en las áreas de la Economía Creativa, Tecnologías de la Información, Servicios y formación en inglés, cursos complementarios de cualificación y certificación.
- Estrategias trasversales para la motivación a la asistencia, prevención a la deserción y competencias para el fortalecimiento de habilidades sociales y para la vida, así:
- Acompañamiento Psicosocial, Apoyos de Bienestar y Formación en Competencias Claves y Trasversales, con acciones afirmativas para las Mujeres.
- Acciones para la Intermediación y vinculación Laboral.
- Administrar la información del programa, de los beneficiarios y de los resultados obtenidos, para facilitar el seguimiento y la toma de decisiones.

Este Contrato brindará formación en:

Técnico Laboral en Confección, trazo y corte: 900 horas

Población Objetivo

- Jóvenes y adultos de 18 a 59 años para los Programas Técnicos
- Los beneficiarios de los programas deben vivir en Medellín para los recursos ordinarios y en las comunas 1 – Popular (solo para Mujeres), 2 – Santa Cruz, 4 – Aranjuez, 9 – Buenos Aires, 11 – Laureles y 16 – Belén, para los recursos priorizados mediante planeación local y presupuesto participativo.

Líneas de Trabajo

El proceso a contratar contempla la educación para el trabajo y desarrollo humano, el cual comprende la formación permanente, personal, social y cultural, que se fundamenta en una concepción integral de la persona, en la cual una institución educativa observa un proyecto educativo institucional, que contenga la estructura de los currículos flexibles sin sujeción al sistema de grados propios de la educación formal, en cumplimiento de la ley 115 de 1994 y el del Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario de la Educación, Parte 6, reglamentación de la Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano.

Dicho proceso tiene en cuenta, que los programas de formación laboral tienen por objeto preparar a las personas en áreas específicas de los sectores productivos y desarrollar competencias laborales específicas relacionadas con las áreas de desempeño referidas en la Clasificación Nacional de Ocupaciones, que permitan ejercer una actividad productiva en forma individual o colectiva como emprendedor independiente o dependiente.

Nombre del programa de Formación Académica	Número de Horas del programa	Cupos Recursos Ordinarios	Cupos Recursos PP	No. Total cupos
Formación Técnico Laboral en Confección, trazo y corte (Contrato N° 4600075449 de 2018).	900	5	65	70

INFORME TÉCNICO

CUMPLIMIENTO EN LA EJECUCION FÍSICA DEL PROYECTO POR COMPONENTES

Componentes	Fases o actividades	Peso porcentual en el total del proyecto	Porcentaje de avance Abril 30 de 2019
COMPONENTE 1: IDENTIFICACIÓN Y SELECCIÓN DE TALENTO: Implementar estrategias para la identificación de talentos, mediante la convocatoria, inscripción, selección y matrícula de la población objeto	a. Convocatoria	5%	5%
	b. Inscripción	5%	5%
	d. Selección	5%	5%
	PORCENTAJE TOTAL	**15%**	**15%**
COMPONENTE 2: CUALIFICACIÓN DE TALENTOS	a. Evento de ingreso y contextualización	4%	4%
	b. Matrícula de Talentos	4%	4%
	c. Formación de Talentos	30%	30%
	d. Cursos complementarios de Cualificación Especifica	10%	10%
	e. Orientación para la Educación Superior	3%	3%
	f. Evento de Cierre y Certificación	4%	4%

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	PORCENTAJE TOTAL	**55%**	**55%**
COMPONENTE 3: ESTRATEGIAS TRANSVERSALES Las estrategias trasversales comprenden el fortalecimiento de habilidades sociales y para la vida a través del acompañamiento psicosocial de los estudiantes y los mecanismos utilizados para la motivación a la asistencia y prevención a la deserción, con acciones afirmativas para las Mujeres	a. Acompañamiento psicosocial	3%	3%
	b. Motivación a la asistencia y prevención a la deserción	4%	4%
	- Transporte	2%	2%
	- Refrigerio	2%	2%
	- Implementos básicos para la formación	2%	2%
	- Póliza estudiantil	2%	2%
	PORCENTAJE TOTAL	**15%**	**15%**
COMPONENTE 4: INTERMEDIACIÓN Y VINCULACIÓN LABORAL Este componente tiene por objetivo generar estrategias que conecten la oferta y demanda laboral y que permitan fomentar la empleabilidad de la ciudad, además de generar oportunidades de empleo a los participantes del programa. La implementación de este componente se realiza de manera transversal durante todo el	a. Orientación vocacional	2%	2%
	b. Orientación ocupacional	2%	2%
	c. Remisión a procesos de selección y vinculación laboral	2%	2%
	d. Vinculación laboral	4%	1%
	e. Evento de articulación empresarial	2%	2%
	PORCENTAJE TOTAL	**12%**	**9%**

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

proceso formativo vinculando a todos los actores del proceso (estudiantes, docentes, padres y empresarios).			
ADMINISTRACIÓN LA INFORMACIÓN DEL PROGRAMA	Formatos	**3%**	**2.7%**
PORCENTAJE TOTAL		**100%**	**96.7%**

A la fecha la ejecución física es acorde con el desarrollo del cronograma del proceso formativo.

Cronograma por Componentes:

CRONOGRAMA

COMPONENTE	ACTIVIDAD	JUNIO		JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE				ENERO				FEBRERO			
		S4	S5	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4
Componente 1: Identificación y selección de talentos	Convocatoria e inscripción de talentos	X	X																																
	Selección de talentos				X																														
Componente 2: Cualificación de Talentos	Evento de ingreso y contextualización					X																													
	Matrícula de Talentos									X																									
	Formación de talentos (Economía Creativa,					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	lementarios de Cualificació					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X															
	Orientación para la Educación Superior y Coordinación del proceso Formativo.																				X														
	ento de Cierre y Certificaci																																		X
Componente 3: Estratégicas trasversales	compañamiento Psicosocial					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Motivación a la asistencia y prevención a la deserción					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Apoyos de Bienestar					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Componente 4: Intermediación y vinculación Laboral	mediación y vinculación lab															X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

COMPONENTE 1: IDENTIFICACIÓN DEL TALENTO: Implementar estrategias para la identificación de talentos, mediante la convocatoria, inscripción, selección y matricula de la población objeto.

1.1 Convocatoria e inscripción de talentos:

La unidad de Formación y Habilitación Laboral de la Secretaria de Desarrollo Económico, realizó un primer proceso de convocatoria previo al proceso contractual, realizado durante el mes de mayo. Los días 30, 31 de mayo y 1 de junio de 2018 se realizó el proceso de preinscripción en los diferentes Cedezos de la ciudad. La Unidad de formación y habilitación envió a la institución una base de datos con 258 personas, de las cuales se validaron 198 de las diferentes comunas, distribuidos así:

COMUNA	HOMBRES		MUJERES		TOTAL
	JOVENES	ADULTOS	JOVENES	ADULTOS	
1		1	10	12	23
2	0	1	3	7	11
4	0	1	2	9	12
9	1	1	0	8	10
16	1	1	6	9	17
OTRAS COMUNAS	5	6	22	92	125
TOTAL	**7**	**11**	**43**	**137**	**198**

En la institución se inscribieron 50 personas más, diferentes a las inscritas en los cedezos. El contratista allegó a la unidad de formación esta información a efectos de que se llevara a cabo el correspondiente proceso de validación.

Durante los días 25 al 29 de junio de 2018, se realizó un nuevo proceso de convocatoria, dado que para éste momento no estuvieron completos los cupos en las diferentes instituciones. En dicho proceso se recibieron 47 personas adicionales, arrojando los siguientes resultados:

COMUNA	HOMBRES		MUJERES		TOTAL
	JOVENES	ADULTOS	JOVENES	ADULTOS	
1		1	20	31	52
2	2		4	15	21
4		2	3	13	18
9	3		2	12	17
16	2	3	7	12	24
OTRAS COMUNAS	5	14	28	126	173
TOTAL	**12**	**20**	**64**	**209**	**305**

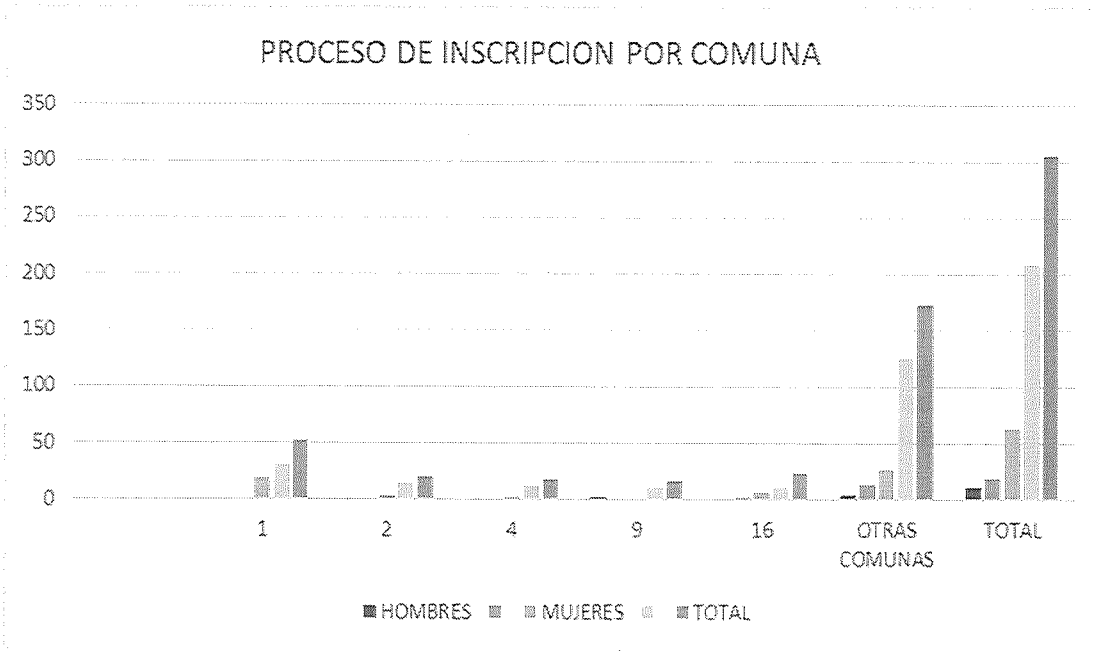
Georeferenciación por género y por edades:

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Se inscribieron 305 personas en total de las cuales 273 son mujeres, equivalentes al 89,5% y 32 son hombres equivalentes al 10.5% del total.

- Del total de inscritos el 4% son hombres jóvenes y el 6.5% son hombres adultos.
- Del total de inscritos el 21% son mujeres jóvenes y el 68.5% son mujeres adultas.

Georeferenciación por comunas:



Comuna 1. Se inscribieron 52 personas equivalentes al 17% del total.

Mujeres: 20 jóvenes y 31 adultos

Hombres: 1 adulto

Comuna 2. Se inscribieron 21 personas equivalentes al 6.9%.

Mujeres: 4 jóvenes y 15 adultos

Hombres: 2 jóvenes

Comuna 4. Se inscribieron 18 personas equivalentes al 5.9%.

Mujeres: 3 jóvenes y 13 adultos

Hombres: 2 adulto

Comuna 9. Se inscribieron 17 personas equivalentes al 5.6%.

Mujeres: 2 jóvenes y 12 adultos

Hombres: 3 adulto

Comuna 16. Se inscriben 24 personas equivalentes al 7.9%.

Mujeres: 7 jóvenes y 12 adultos

Hombres: 4 adulto

Otras comunas. Se inscribieron 173 personas equivalentes al 56.7%.

Mujeres: 28 jóvenes y 126 adultos

Hombres: 5 jóvenes y 14 adultos

1.2 Selección de talentos:

Se realizó la cuarta semana del mes de junio, entre los días 20 al 22 de junio de 2018. Para el proceso de selección se realizó una prueba escrita. Se citaron 198 personas a prueba que estaban habilitados. Se presentaron 137 personas, los cuales realizaron la prueba escrita y la entrevista; a partir de allí se seleccionaron los mejores puntajes. 61 personas no se presentaron y 4 no continuaron en el proceso.

Posteriormente se realizó un segundo proceso de selección, para 168 personas el cual se realizó del 3 al 6 de Julio de 2018. Se realizó la calificación de pruebas el día 11 de Julio y publicación de resultados por parte de la Alcaldía el día 13 de julio 2018.

La prueba constó de 2 partes: **Parte 1. Prueba de destreza motriz.** Tres (3) actividades: atravesar un laberinto, colocar marcas dentro de una serie de cuadros y colocar puntos dentro de unos triángulos. **Parte 2. Prueba de conocimientos.** En esta se evaluaron los componentes de lecto-escritura y el componente lógico matemático.

El proceso de entrevista se llevó a cabo analizando varios aspectos como: Disponibilidad de tiempo, formación y experiencia laboral, orientación personal y ocupacional, competencias del ser, presentación personal y expresión verbal y corporal.

El consolidado con la selección final fue el siguiente:

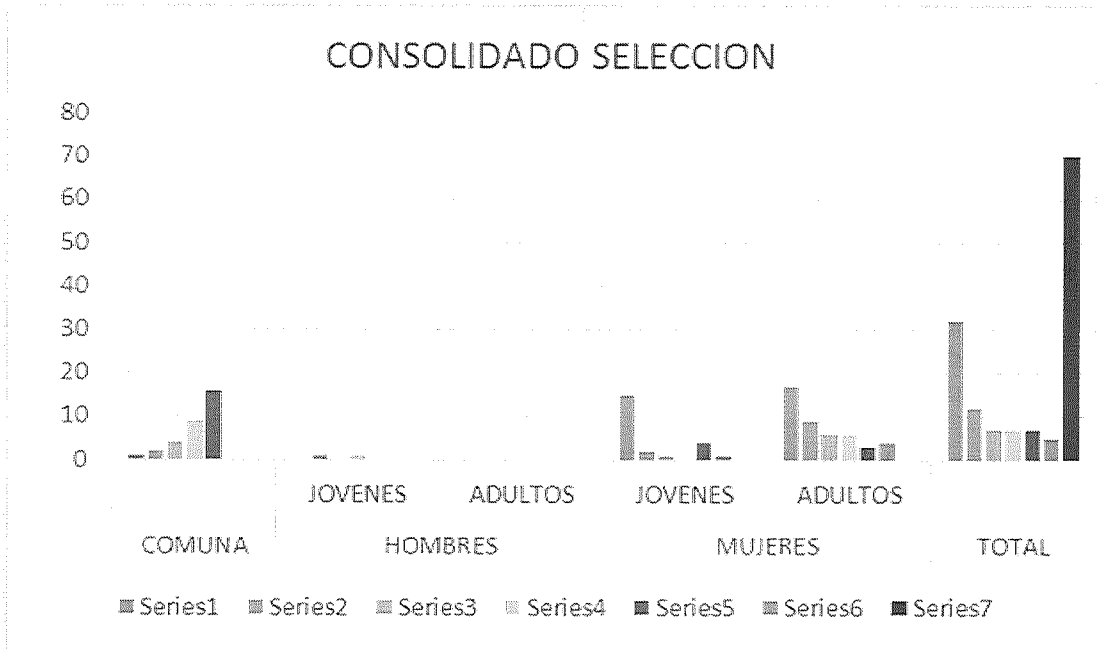
COMUNA	HOMBRES		MUJERES		TOTAL
	JOVENES	ADULTOS	JOVENES	ADULTOS	
1			15	17	32
2	1		2	9	12
4			1	6	7
9	1			6	7
16			4	3	7
OTRAS COMUNAS			1	4	5
TOTAL	**2**	**0**	**23**	**45**	**70**

Georeferenciación por género y por edades:

Se seleccionaron 70 personas en total, de las cuales 68 son mujeres equivalentes al 97% y 2 son hombres equivalentes al 3% del total.

- Del total de inscritos el 3% son hombres jóvenes y no hay hombres adultos.
- Del total de inscritos el 33% son mujeres jóvenes y el 64% son mujeres adultas.

Georeferenciación por comunas:



Comuna 1. Se seleccionan 32 personas equivalentes al 46% del total.

Mujeres: 15 jóvenes y 17 adultos

Hombres: 0

Comuna 2. Se seleccionan 12 personas equivalentes al 17%.

Mujeres: 2 jóvenes y 9 adultos

Hombres: 1 jóvenes

Comuna 4. Se seleccionan 7 personas equivalentes al 10%.

Mujeres: 1 jóvenes y 6 adultos

Hombres: 0

Comuna 9. Se seleccionan 7 personas equivalentes al 10%.

Mujeres: 0 jóvenes y 6 adultos

Hombres: 1 joven

Comuna 16. Se seleccionan 7 personas equivalentes al 10%.

Mujeres: 4 jóvenes y 3 adultos

Otras comunas. Se seleccionan 5 personas equivalentes al 7%.

Mujeres: 4 adultas

Hombres: 1 jóvenes

COMPONENTE 2: CUALIFICACIÓN DE TALENTOS

2.1 Evento de ingreso y contextualización

El Evento de ingreso y contextualización se llevó a cabo el 17 de Julio de 2018 con la participación de 60 estudiantes, los cuales asistieron en las tres jornadas, mañana, tarde y noche.

Se logró el objetivo de facilitar la incorporación armónica a la Corporación Formamos, al Programa de confección, trazo y corte y a su vez contextualizar a los estudiantes sobre la realidad social de la ciudad de Medellín y analizar de qué forma influye en su calidad de vida.

Durante el evento se abordaron temas y se desarrollaron actividades como:

- Presentación de la Corporación Formamos.
- Contenido curricular y calendario académico.
- Derechos y deberes de los estudiantes.
- Beneficios del programa.
- Perfil de egreso.
- Prácticas e intermediación laboral.
- Firma del contrato pedagógico.

2.2 Matrícula Talentos: En agosto 31 se realizó la matrícula de los 70 alumnos del programa confección, trazo y corte.

Los documentos que se anexaron para el proceso de matrícula fueron los siguientes:

- Fotocopia de la cédula
- Fotocopia de la cuenta de servicios
- Fotocopia de acta de grado, diploma de bachiller o certificado de estudio.

- Fotocopia del Sisbén
- Fotocopia del certificado de salud
- Certificado de medidas correctivas de la policía
- Certificado de antecedentes de la policía.
- Certificado de afiliación a salud

La supervisión estuvo pendiente de que todos los documentos estuvieran completos y se entregara en un cd. De igual manera se revisó que esta quedará en las carpetas físicas de cada estudiante matriculado.

Georeferenciación matriculados:

Es muy representativa la participación de las mujeres en el programa siendo 66 mujeres lo que representa el 94% de los estudiantes y solo hay 4 hombres que representan el 6%.

Están distribuidos de la siguiente manera:

Comuna 1

Mujeres 32	de las cuales son:	19 jóvenes 13 adultos

Comuna 2

Mujeres 11	de las cuales son:	4 jóvenes 7 adultos
Hombres 1	De los cuales es:	1 joven

Comuna 4

Mujeres 7	de las cuales son:	2 jóvenes 5 adultos
Hombres 0		

Comuna 9

Mujeres 5	de las cuales son:	1 joven 4 adultos
Hombres 2	De los cuales es:	2 jóvenes

Comuna 16

Mujeres 7 de las cuales son: 4 jóvenes
3 adultos

Hombres 0

Recursos Ordinarios

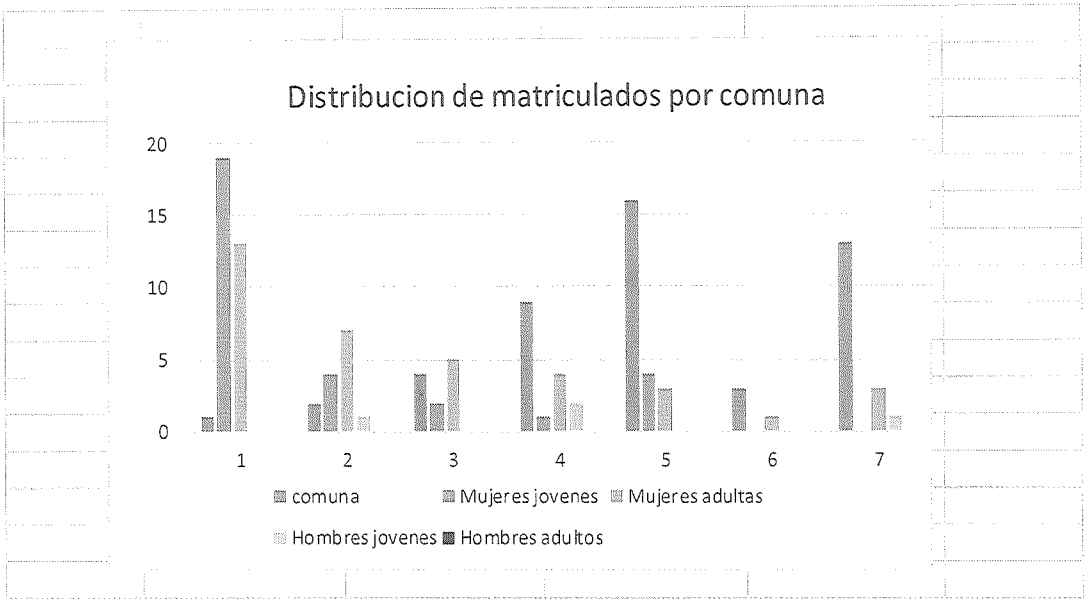
Comuna 3

Mujeres 1 de las cuales son: 0 jóvenes
1 adulto

Comuna 13

Mujeres 3 de las cuales son: 0 jóvenes
3 adultas

Hombres 1 de los cuales 1 joven
0 adultos



2.3 Formación de talentos: Se dio inicio a la formación con el evento de ingreso y contextualización el día 17 de julio de 2018.

El 12 de diciembre de 2018, culminó la fase lectiva con un total de 450 horas, lo que equivale al 50% de la formación técnica como Auditor de Calidad en Confecciones.

La formación tiene una duración total de 900 horas, de las cuales 450 son fase lectiva y el restante de 450 horas, es de práctica laboral.

El día 13 de diciembre de 2018, se dio inicio a la etapa de la práctica laboral, iniciando con 22 alumnos. Los 22 alumnos restantes iniciaron en el mes de enero de 2019.

Para el mes de marzo de 2019 el contratista reportó a la supervisión un total de 42 estudiantes que culminaron la fase práctica, los cuales realizaron las 450 horas de formación que comprende esta fase.

Culminan el proceso formativo 42 personas, las cuales se certificaron el 5 de Abril de 2019 en el Auditorio de Bienestar Familiar.

2.4 Cursos complementarios de Cualificación Especifica: Se realizaron los dos cursos de cualificación específica, así:

- Curso de inglés básico: El curso de inglés inició el día 17 de agosto de 2018, para lo cual se contrató a los docentes Daniel Guarín y Jhon Fredy Franco quienes son Licenciados en Lenguas. Dicho curso culminó en el mes de noviembre de 2018, con la certificación de 58 personas, habiéndose cumplido las 30 horas programadas.

- Curso de Herramientas Gerenciales: El curso inició el 27 de agosto de 2018, para lo cual se contrató al docente Mauricio Arbeláez Zuluaga, quién es contador público.

 Dicho curso culminó en noviembre de 2018 con la certificación de 58 personas, habiéndose cumplido las 30 horas programadas.

2.5 Orientación para la Educación Superior: En el mes de octubre de 2018, en los tres grupos se aplicó encuesta a 54 alumnos para conocer los intereses y motivaciones de los estudiantes con referencia a la educación superior, en donde el profesional de inserción laboral realizó los contactos con la Academia Superior de Artes, la Universidad Pontificia Bolivariana y con el Sena, según lo encontrado en la encuesta para que estas instituciones realicen una exposición de los diferentes programas y pregrados de sus instituciones, y con la academia llevar a los estudiantes a las instalaciones para que hagan un recorrido y conozcan más fondo la Tecnología en Gestión en Diseño de Moda. La encuesta arrojó que el 83% de los alumnos están interesados en áreas como el Arte y el Diseño.

En el mes de noviembre de 2018 el Sena y la Academia Superior de Artes visitaron la institución para dar información sobre sus programas y en particular el de diseño de modas.

El día 14 de noviembre del mismo año, el funcionario Camilo Cañas de la Academia Superior de Artes, visitó la institución para hablar del programa Tecnología en

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Gestión en Diseño de Modas y las formas de acceder a él. A dicha charla asistieron 38 alumnos.

También ese mismo día, la institución recibe la visita del Sena de Pedregal, la funcionaria Marisol y Claudia Agudelo dictan una charla a la cual asisten 41 personas y brindan información sobre Técnico en Patronaje industrial de prendas de vestir y Tecnología en diseño para la industria de la moda.

Los estudiantes quedan muy interesados en esta tecnología. El Sena les ofreció un curso cerrado para ellos el cual se dictaría en Formamos si como mínimo se reunían 25 personas.

2.6 Encuesta de satisfacción a los estudiantes: Se aplicó a finales de enero de 2019 la encuesta a 33 de los 44 alumnos activos en ese momento, lo cual corresponde al 75%. La encuesta de satisfacción pretende medir estas tres variables:

1- Calidad en el servicio brindado
2- Calidad en intermediación e inserción laboral
3- Calidad en estrategias transversales y/o habilidades sociales para la vida

El porcentaje de satisfacción promedio respecto a la medición en estas tres variables fue del 75% de satisfacción; sin embargo el objetivo de la institución es buscar la excelencia, por lo que es bueno tener en cuenta el 25% que presentaron inconformidad; trabajar sobre los temas en cuales están inconformes como: en la variable 1 y la pregunta dos; donde se indaga sobre la idoneidad del docente y la pregunta 4 frente a la atención brindada por los docentes, en esta variable se marca algunas dificultades entre alumnos y docente.

En la Variable Dos: sobre la elaboración de la hoja de vida, los canales sobre la búsqueda de empleo y la orientación vocacional y la Variable 3, no se sabe con exactitud cuál es la dificultad. Ente tres y cuatro alumnos señalan entre regular y malo la calidad en la intermediación laboral y en las estrategias transversales. Se recomienda una encuesta donde el alumno tenga un espacio de observación, con el fin que el usuario pueda exponer con más claridad cuál es su inconformidad.

2.7 Evento de Cierre y Certificación: Se llevó a cabo el 5 de Abril de 2019. Dicho evento se realizó en el Auditorio de Bienestar familiar de 2:00 pm a 5:00 pm. Asistieron por parte de la Unidad de Formación las siguientes personas: Dr. Gustavo Arnoldo Gil, Doctor Heber Antonio Villa, Señora Lucely Muñetón y Señor Mauricio Gómez Arbeláez. Contó con maestro de ceremonias quien siguió el protocolo enviado por la Unidad de Formación, por parte de la Corporación Formamos asisten: Mauricio Arbeláez Zuluaga y Martha Cecilia Vélez Vélez.

El total de estudiantes certificados fueron 42, según Acta General de Certificación

No. 01-2019, la cual fue enviada por la institución a la Unidad de Formación y Habilitación Laboral de la Secretaría de Desarrollo Económico, para su registro en la plataforma formación.medellindigital.gov.co.

La supervisión del contrato realizó un proceso de medición de satisfacción con la formación y práctica en el mes de abril de 2019 a los estudiantes certificados, para ello se realizaron llamadas y reuniones, en donde previa lectura de la Política de Tratamiento de Datos Personales y autorización al Municipio de Medellín para el tratamiento de los mismos en caso de necesitar hacer uso de ellos, se encontraron algunas observaciones respecto de los apoyos de bienestar, el proceso de práctica y varios de ellos manifestaron desconocer que estaban certificados, indicando que se habían retirado del proceso de formación, algunos antes de iniciar la práctica laboral y otros durante la práctica.

De la base de datos consultada, a través de las llamadas y reuniones, al indagarle a las personas sobre ¿Hasta qué fecha estuvo estudiando en la Corporación Formamos? la supervisión del contrato halló:

Las quince (15) estudiantes entrevistadas y contactadas telefónicamente desertaron del proceso de formación y/o práctica por razones particulares que quedaron expuestas en el registro de llamadas y en las actas que se levantaron en las reuniones llevadas a cabo entre el 23 de mayo y el 27 de junio de 2019, que se acompañan como anexo al presente informe, son ellas: Lina María González, Estefanía Valencia, Yasmín Lucía Sánchez Álvarez, Diana Marcela Montoya, Aracelly Suárez Clavijo, Marta Lucy Góez, Esmeralda Urrego Hernández, Luisa Fernanda David Vargas, Omaira Arteaga, Yesenia Selene Muñoz Lugo, Maidelín Noemy Gaviria, Yeisy Andrea Valencia, Kelly Yohana Betancur Arias , Sandra Valencia, Vanessa De la Barrera Otero y Mary de la Cruz Gómez Rincón.

Estas personas que se relacionaron anteriormente, no fueron reportadas a la supervisión, en la matriz de deserciones que presentó la institución contratista y además fueron certificadas, algunas sin el cumplimiento de las 450 horas de la práctica laboral, como requisito para obtener la certificación y otras refieren desconocían que estaban certificadas.

Durante estas reuniones se preguntó a las entrevistadas si estaban dispuestas a ratificar las afirmaciones que se hicieran dentro del desarrollo de las mismas, en el marco de una audiencia frente a un eventual proceso en contra del contratista Corporación Formamos, a lo cual respondieron que sí estaban dispuestos a ratificarlas. Se les preguntó sobre el proceso de formación y los motivos de retiro, lo mismo que por los pagos de transporte acumulados y autorizados por ellas para ser entregados una vez finalizara la fase práctica.

En el desarrollo de las citadas reuniones, las personas entrevistadas fueron: Lina María González, Estefanía Valencia, Yasmín Lucía Sánchez Álvarez, Diana Marcela Montoya, Aracelly Suárez Clavijo, Marta Lucy Góez, Esmeralda Urrego Hernández, Luisa Fernanda David Vargas, Omaira Arteaga, Yesenia Selene Muñoz Lugo, Maidelín Noemy Gaviria y Yeisy Andrea Valencia, tal y como se

evidencia en las correspondientes actas, quienes informaron los motivos por los cuales se habían retirado del proceso de formación, así:

- **Lina Marcela González:** *"la formación fue muy incompleta y yo siento que salimos muy flojos en todo. La formación no fue suficiente por culpa de los mismos estudiantes que no nos quejábamos. De la formación en auditoría y calidad no sabemos casi nada, solo enseñaron alguna que otra cosa de calidad y manejo de máquinas, aunque las máquinas no eran suficientes para la cantidad de estudiantes, la formación más que todo se enfocó sólo en manejo de máquina. Cuando estábamos en las clases, ofrecían trabajo a las personas que tenían experiencia en manejo de máquinas y en el horario de clase se trabajaba en el taller de Cacao Fashion. Yo tenía mucha expectativa por la formación, ya que quería salir certificada como Auditora de calidad, aunque reconozco que aprendí a manejar algunas máquinas, que nunca antes había tocado".*

- **Yasmín Lucía Sánchez.** *"Yo asistí sólo a 120 horas de práctica y me retiré debido a las políticas de la empresa con la práctica, porque el horario era de 6:00 a.m. a 4:00 p.m., diez horas de lunes a viernes, ya que la empresa Cacao Fashion no labora los sábados. No se podían sentar uno ni un instante, me negaron la posibilidad de una silla sabiendo que sufro de la rodilla y el trato de la administradora de la empresa, Diana Rúa, era muy duro. No me quedaba tiempo para nada, por eso fue que me retiré de la práctica.",* ésta persona manifestó padecer de un problema de rodillas, por lo tanto, bajo éstas circunstancias decidió no continuar con el proceso formativo en la fase práctica a partir de enero 7 de 2019.

- **Estefanía Valencia o.** "*No me sentí motivada durante la práctica, ya que tanto la supervisora de la práctica Diana Rúa, como doña Martha Gómez, coordinadora del programa de formación, me reclamaban porque era muy lenta y me sugirieron incluso que replanteara la formación, que no servía para esa labor".*

- **Diana Marcela Montoya**. quien estudió hasta diciembre 12 de 2018, indicó como la razón para desertar del proceso formativo que *"Me llamaron en enero 13 de este año para que empezara la práctica en Cacao Fashion, pero no me pareció el horario de trabajo, ya que eran 10 horas diarias, no pagaban por el trabajo realizado y nos iban a cobrar los daños que se presentaran, no habían permisos para citas médicas y si una aguja se quebraba las cobraban, por eso solicité que me dejaran hacer la práctica en el taller de confecciones de mi mamá, pero negaron la solicitud porque el taller no estaba registrado en cámara de comercio, yo conociendo que a otra estudiante le habían aceptado las prácticas sin cámara de comercio en un pueblo y que le estaban pagando pasajes, eso lo considero un chanchullo.*"

- **Aracelly Suárez C**. informó que "*de trazo y corte no vimos casi nada, la formación se enfocó sólo en manejo de máquinas y solo recuerdo haber recibido una clase de trazo y corte. En la fase lectiva también trabajé en el taller de Cacao Fashion y muchas compañeras más, que estando en fase lectiva, nos llevaban a trabajar por un incentivo a ese taller,* así mismo sobre el proceso de práctica indicó *que "asistí solo una semana a comienzos de enero de 2019, pero no volví. Don Mauricio, de la institución Formamos me llamó esta misma semana, según parece se enteraron de la investigación que se está realizando y nos están llamando."*

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- **Marta Lucy Góez M:** indicó que ""*asistí hasta el 12 de diciembre de 2018 y no volví a la práctica porque exigían un taller con cámara de comercio y yo quería hacerlas en el taller de mi hermana, pero como no me lo permitieron, no volví a la institución aunque me llamaron para que fuera a hacer la práctica así fuera 1 hora diaria. Después me llamó don Mauricio Arbeláez antes de la fecha de certificación y me propuso que me iban a certificar pero que no fuera a decir nada. Aunque me pareció muy rara la propuesta, la acepté. Me sentí muy mal en la ceremonia de certificación porque escuché a algunas compañeras decir que era muy extraño que gente que nunca había vuelto a clase, ni a prácticas estuvieran certificándose*".

- **Esmeralda Urrego Hernández**. Sobre el proceso educativo con la Corporación Formamos, expresó "*tenía experiencia en manejo de máquinas y durante el proceso de formación estuve trabajando en Cacao Fashion, empresa de los dueños de Formamos. Me pagaban por prestación de servicios, eso mismo hacían otras compañeras que también sabían manejar las máquinas. Nos sacaban de clase y nos llevaban a trabajar al taller ubicado en la misma Institución. Cuando nos visitaba el personal de supervisión del Municipio de Medellín, nos hacían bajar y luego volvíamos a subir a seguir trabajando. Estuve en el proceso de formación con la institución Formamos hasta comienzos de diciembre o antes, porque mi mamá se enfermó y tuve que viajar a Támesis para el cuidado de ella."*

 Sobre la práctica laboral, dijo que "*me llamaron para que hiciera las prácticas en Cacao Fashión pero como yo estaba fuera de la ciudad, me ofrecieron que buscara prácticas en otra parte, entonces las conseguí en un taller de mi hermana, pero no me lo aceptaron porque no cumplía con el requisito de estar inscrito en Cámara de Comercio. Debido a que tenía experiencia en manejo de máquinas, me propusieron que consiguiera una carta laboral donde hubiera trabajado y con eso me valían la práctica laboral*".

 Por parte de los miembros de la UFHL se le hace entrega de la planilla con el cobro del transporte acumulado de la práctica, por valor de trescientos setenta y ocho mil cuatrocientos pesos m/l ($378.400), para que indique si recibió o no el valor allí relacionado como pagado y si la firma que allí figura, es suya; se le pone en contexto informándole también que la señora Emma Higuita, persona encargada del pago de transporte en la Institución dijo que había retenido el pago de los transportes relacionados en la planilla desde el 1 de febrero hasta el 31 de marzo de 2019, por solicitud de los estudiantes, ya que Cacao Fashion le estaba pagando las prácticas y según la señora Emma, ustedes lo querían dejar como un ahorro al final de la práctica, añadiendo además, que cuando les pagó el dinero se habían ido felices con su plata. Esmeralda sobre los documentos que se le pusieron de presente, informó que *"no asistí a las prácticas, por eso no me las pagaron, ni recibí esa suma que está en la planilla y además esa no es mi firma"*.

- **Luisa Fernanda David.** Informó sobre el proceso de formación que "*no era lo que esperaba, ya que el programa ofrecido era Auditor en corte y trazo y de eso no se enseñó nada*". Agrega además que de antes tenía experiencia en el manejo de máquina, durante el proceso de formación estuvo trabajando en Cacao Fashion, empresa de los dueños de la Corporación Formamos, al indagársele sobre las condiciones bajo las cuales laboró allí, indicó. "*me pagaban por prestación de servicios, eso mismo hacían otras compañeras que también sabían manejar las maquinas*". Cuando se le pregunta: Si usted estaba trabajando durante el tiempo que debería haber estado en clase, cuéntenos qué hacían cuando los visitaba el personal de supervisión del Municipio de Medellín? Responde: "*nos hacían bajar a*

la clase y luego volvíamos a subir a seguir trabajando". "*No realicé la práctica porque renuncié a la formación desde diciembre de 2018 mediante carta escrita*".

- **Omaira Arteaga**. Sobre el proceso de prácticas laborales, indicó que a ella no le informaron nada de dónde debía hacer la práctica, entonces las realizó por el barrio donde vive informa que "*no hice las prácticas en la institución y doña Emma me negó los pasajes por lo que dije antes, hice las prácticas en un lugar que no cumplía con los requisitos exigidos. No me pagaron ese dinero de $114.400, además la firma no es la mía. En esta planilla por $74.800, creo que esa si es mi firma porque yo me acuerdo que alguna vez, doña Emma me pagó en dos ocasiones pasajes por práctica por $50.000 y $20.000*"

 Manifiesta también, que "*en días anteriores el señor Mauricio de la Corporación Formamos me llamó y me pidió que si de la Alcaldía me llamaban a preguntar por el proceso de formación, que dijera que quedé muy contenta y que aprendí mucho. También me ofrecieron trabajar en Cacao Fashion, pero no acepté porque conocí de todos los problemas que se presentaron con las compañeras que trabajaron allá y a muchas compañeras no les pagaron su trabajo*"

- **Yesenia Selene Muñoz Lugo**. A través de llamada telefónica el 23 de mayo de 2019 y asistió a reunión el 27 de junio, en la que entre otras se le requirió a la presente que informara sobre las condiciones en que se realizó la práctica laboral, en qué lugar y durante cuánto tiempo, respondiendo que "*a mí ni siquiera me llamaron al proceso de inducción de la práctica, yo supuse que fue porque como ya trabajaba con ellos en Cacao Fashion, ya había compensado las horas de la práctica, aunque nunca me dijeron nada al respecto*"

 "*debido a que me enfermé, finalizando enero de 2019, tuve que renunciar al trabajo que tenía con ellos y no volví a la institución hasta el 22 de abril de 2019 que me llamaron. Yo pensé cuando me llamaron que iban a pagarme los salarios y la liquidación que me deben, pero no, solo era para pedirme que me quedara trabajando con ellos, que esa semana me pagaban, pero lo que hicieron fue que me endulzaron entregándome la certificación del programa de Formación. A mí me pareció muy extraño porque yo no había realizado las horas de práctica, pero sin embargo recibí el título y estuve con ellos hasta el mediodía del 26 de abril de 2019, día en el que me decidí ir, en vista de que no me pagaban lo que me deben*". La abogada le pregunta a Yesenia si fue informada o invitada a la ceremonia de certificación, a lo que respondió que "*no. yo me enteré de la certificación por unas fotos que vi en facebook*".

- **Maidelín Noemí Gaviria.** Se le solicitó a la citada informar sobre el proceso educativo con la Corporación Formamos, frente a lo cual manifestó "*el proceso deja mucho que decir de la institución, en la fase lectiva la gente abandonaba el proceso semanas enteras y volvían y como la formación ya había avanzado, los docentes irrespetuosamente usaban el tiempo de los que estábamos asistiendo cumplidamente, para hacer procesos de nivelación a los estudiantes que volvían. Estas situaciones me parecían un irrespeto a nosotros como estudiantes. La formación fue en manejo de máquinas, no de auditoría en calidad en trazo y corte. Asistí a la institución hasta la primera semana de febrero de 2019.*

 En enero nos llamaron para iniciar las prácticas, todo parecía muy bueno, se nos informó que iban a formar grupos de producción y otros de control de calidad. El 90% de las que asistimos dijimos que sí íbamos a tomar las prácticas en Cacao

Fashion. Al comienzo dijeron que nos iban a pagar el 75% de la producción que sacaran, pero como hubo retrasos en la entrega de la producción, no nos pagaron".

"Nos exigían marcar tarjeta a las 5:45 a.m. y trabajar hasta las 4:00 pm de lunes a viernes para no trabajar los sábados, el horario tan largo lo justificaban diciendo que si estuviéramos en una empresa, también teníamos que trabajar 8 horas diarias, no nos dejaban ir al baño ni sentarnos y teníamos 15 minutos para almorzar".

Se le solicitó indicar si había autorizado la Institución Formamos para que le pagara transporte por la práctica laboral acumulado desde el 16 de febrero hasta marzo 31 de 2019?

A lo que respondió: *"No yo no autoricé nada".* Seguidamente se le hace entrega de la planilla con el cobro del transporte doble y acumulado por valor de $220.000, para reconocimiento del valor pagado y de su firma en la planilla; se le informa también que la señora Emma Higuita, persona encargada del pago en la Institución dijo que *"había retenido el pago de los transportes relacionados en la planilla desde el 16 de febrero hasta el 31 de marzo de 2019, por solicitud de ella, ya que le estaban pagando las prácticas y según la señora Emma, ustedes lo querían dejar como un ahorro al final de la práctica,* añadiendo además, *que cuando les pagó el dinero se habían ido felices con su plata",* sobre éste particular, la señora Maidelyn informa que *"no asistí a la institución en esas fechas, por eso no me pagaron ese tiempo de prácticas, por la suma que está en la planilla, la firma que está ahí, no es la mía porque yo no hago la letra "G" así, por eso me doy cuenta que no es la mía".*

- **Yeisy Andrea Valencia**. La práctica la Inició en Cacao Fashion, refiere que "*por problemas que se presentaron por retrasos en la producción y daños en las prendas, nos enviaron a un taller de prácticas que incluso no cumplía los requisitos de cámara de comercio, porque una vez le pregunté al señor donde yo estaba haciendo las prácticas, si estaba legalizado y me dijo que no estaba legalizado. Todo esto me pareció muy irregular ya que a otras compañeras les habían negado sitios de práctica por incumplimiento de requisitos. Entonces no quise volver a las prácticas, la Institución me llamó y me propuso que volviera a Cacao Fashion y que fuera a práctica, aunque fuera una hora que ellos firmaban por el tiempo que me quedara faltando. A esa institución solo le interesa sacar provecho de los practicantes, no saben tratar a las personas y son unos explotadores".*

 Por parte de los apoyos a las supervisión de contrato de la UFHL, se le pregunta si conoce sobre algunos otros de sus compañeros que hayan sido certificados en las mismas condiciones que ella, es decir no habiendo cumplido con el total de las horas de prácticas, a lo que ella responde*" en la ceremonia vi a muchas personas que certificaron a pesar de que habían dejado de asistir desde mucho antes de la práctica y durante la práctica, tal es el caso de Vanessa, Yuris, Yaneth Gaviria, Juan, Sandra Arias, etc."*

- **Vanessa de la Barrera Otero**. A través de llamada telefónica del 23 de mayo de 2019, informó que se retiró del proceso desde enero de 2019, porque se fue a vivir a Cartagena.

- **Mary de la Cruz Rincón**. A través de llamada telefónica del día 27 de mayo, informó, que se retiró del proceso de formación y no volvió a la institución desde

principios de diciembre de 2018. Así mismo indicó que de la Corporación Formamos, la llamaron para que fuera a la certificación. Frente al pago de los dineros por concepto de transporte en los primeros días de abril por valor de $378.400, indicó inicialmente que sí había recibido ese dinero, pero luego cuando se le puso en contexto por parte del apoyo a la supervisión financiera dijo que efectivamente no lo había recibido, que había dicho que si porque ella está muy agradecida con la institución, seguidamente se aclaró que es el Municipio de Medellín quien a través de un operador realiza todos estos proyectos.

- **Kelly Yohana Betancur Arias.** A través de llamada telefónica informó que se retiró del proceso de formación y no volvió a la institución desde antes de diciembre de 2018. No le informaron del proceso de certificación, no obstante se encuentra en el Acta General de Certificación No. 01-2019.

Por lo anteriormente expuesto, el contratista presenta presunto incumplimiento en la ejecución de ésta obligación del contrato, toda vez que certificó a quince (15) estudiantes, las cuales de manera generalizada no cumplieron con las 450 horas de la práctica laboral, del total de 900 horas de las que se compone el proceso de formación, tal y como lo establece el Decreto 1075 de 2015, las especificaciones técnicas de los productos pactados para cada pago en el pliego de condiciones, los estudios previos y demás documentos que hacen parte integral del contrato

COMPONENTE 3: ESTRATEGIAS TRANSVERSALES

Las estrategias trasversales comprenden el fortalecimiento de habilidades sociales y para la vida a través del acompañamiento psicosocial de los estudiantes y los mecanismos utilizados para la motivación a la asistencia y prevención a la deserción, con acciones afirmativas para las Mujeres.

3.1. Acompañamiento Psicosocial

3.1.1. Realización de Diagnóstico Rápido Participativo: (DRP) El Diagnóstico Rápido Participativo se realizó los días 25 y 27 del mes de Julio de 2018 con un total de 47 estudiantes, equivalente al 67% de la población estudiantil. Su aplicación permitió detectar problemáticas como el consumo de alcohol o drogas psicoactivas en algún miembro del grupo familiar, y como factor protector se plantea el establecimiento de normas y límites para cumplir en sus hogares.

3.1.2. Asesorías psicológicas individual, grupal y familiar: Con el fin de favorecer un estado emocional adecuado tanto en los estudiantes como en sus familias se brinda el acompañamiento psicosocial en el cual se puedan orientar algunas dinámicas y estrategias de resolución efectivas a diferentes problemáticas.

Asesorías individuales: Durante el mes de abril de 2019 no se realizaron asesorías dado que la formación terminó en el mes de marzo y en abril se llevó a cabo la ceremonia de certificación.

A continuación, se puede visualizar el consolidado de atenciones psicológicas realizadas durante el proceso formativo y de práctica:

CONSOLIDADO ATENCIONES PSICOSOCIALES INDIVIDUALES CONTRATO No. 4600075449 DE 2018											
ENTIDAD FORMAMOS	Genero	Mes 1 julio	Mes 2 agosto	Mes 3 Sep.	Mes 4 Oct.	Mes 5 Nov	Mes 6 Dici	Mes 7 Enero	Mes 8 febrero	Mes 9 Marzo	TOTAL
Programa Control de Calidad	JH	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
	JM	2	5	8	3	0	0	0	2	0	20
	AH	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	AM	3	12	2	07	2	0	0	2	3	31
TOTAL		**6**	**17**	**10**	**10**	**02**	**0**	0	4	3	52

Atenciones psicológicas por causa

CONSOLIDADO ATENCIONES POR CAUSAS CONTRATO No. 4600075449 DE 2018											
ENTIDAD	**ATENCIÓN**	Mes 1 Julio	Mes 2 Agosto	Mes 3 Septiembre	Mes 4 Octubre	Mes 5 Nov	Mes 6 Dic	Mes 7 enero	Mes 8 Febrero	Mes 9 Marzo	Total
FORMAMOS Programa Control de Calidad en Confecciones Industriales	Problemas familiares o de pareja	4	10	8	9	0	0	0	1	2	34
	Dificultades personales y otro	2	7	2	0	2	0	0	1	0	14
	Problema de Convivencia escolar	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Situaciones académicas	0	0	0	0	0	0	0	2	1	3
	Dificultades de salud ya sea física o mental	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1
	Tolerancial	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	consumo										

Atenciones psicológicas por comuna:

CONSOLIDADO ATENCIONES POR COMUNA CONTRATO No. 4600075449 DE 2018										
ENTIDAD	**COMUNA**	Mes 1 Julio	Mes 2 Agosto	Mes 3 Septiembre	Mes 4 Octubre	Mes 5 Nov	Mes 6 Dic	Mes 7 enero	Mes 8 febrero	Mes 9 Marzo
FORMAMOS	1	2	7	9	5	0	0	0	1	1
Programa Control de calidad en confecciones industriales	2	0	3	0	1	2	0	0	0	0
	3	0	0	0	1	0	0	0	0	0
	4	1	5	0	1	0	0	0	2	2
	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	9	2	1	0	0	0	0	0	1	0
	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	11	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	12	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	13	1	0	1	1	0	0	0	0	0
	16	0	1	0	1	0	0	0	0	0
	60	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	70	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	80	0	0							
TOTAL		**6**	**17**	**10**	**10**	**2**	**0**	**0**	**4**	**3**

Asesorías grupales:

Durante el mes de abril no se realizó ninguna asesoría, grupal dado que la formación terminó en el mes de marzo de 2019.

CONSOLIDADO INTERVENCIONES GRUPALES POR MES CONTRATO NO. 4600075449 DE 2018											
ENTIDAD	**ATECIÓN MOTIVO**	Mes 1 Julio	Mes 2 Agosto	Mes 3 Septiembre	Mes 4 Octubre	Mes 5 Nov	Mes 6 Dic	Mes 7 enero	Mes 8 febrero	Mes 9 Marzo	TOTAL
FORMAMOS Confección, trazo y corte	MOTIVACIÓN A LA ASISTENCIA	3	3	3	3	3	1	0	0	0	16
	ASESORIA GRUPAL	0	2	3	2	0	0	1	0	0	8

	TOTAL	3	5	6	5	3	1	1	0	0	24

Asesorías psicológicas familiares:

Durante el mes de abril no se realizó ninguna asesoría familiar dado que la formación terminó en el mes de marzo de 2019.

CONSOLIDADO INTERVENCIONES A FAMILIAS POR MES CONTRATO NO. 4600075449 DE 2018											
ENTIDAD	ATECIÓN MOTIVO	Mes 1 Julio	Mes 2 Agosto	Mes 3 Septiembre	Mes 4 Octubre	Mes 5 Nov	Mes 6 Dic	Mes 7 enero	Mes 8 Febrero	Mes 9 Marzo	TOTAL
FORMAMOS Confección, trazo y corte	Dificultades de pareja y dificultad de salud	0	2	0	0	0	0	0	0	0	2

3.1.4. Práctica social: En la institución Casa Refugio Bello Horizonte, realizaron las prácticas sociales el 61% de la población estudiantil, 40 estudiantes.

Entre los grupos intervenidos se encuentran los adultos mayores. Particularmente la comuna beneficiada con la práctica social fue la comuna 4.

Los días 17 y 23 de noviembre de 2018, en el hogar geriátrico Santa Ana se realizó la práctica 11 estudiantes, para un total de 51 estudiantes con práctica social equivalentes al 100% de la población activa a la fecha.

3.1.5. Encuentro intergeneracional: El 26 de septiembre de 2018 se llevó a cabo el encuentro intergeneracional en el parque de los pies descalzos en la zona verde, en donde se hizo un picnic con los estudiantes y sus acompañantes. Promoviendo un espacio de convivencia que posibilitó el intercambio de experiencias entre las diferentes generaciones, a la vez que permitió fortalecer los vínculos afectivos entre ellos, y buscar un mayor compromiso del adulto significativo en el proceso formativo.

- Asistentes estudiantes: 56
- Asistentes acompañantes: 54

3.1.6. Formación en Competencias Claves y Trasversales (SABER-SABER):

Los talleres en competencias claves se realizaron hasta el mes de marzo de 2019, dado que el proceso de formación finalizó en dicho mes. Durante todo el proceso formativo se trataron temas con los alumnos como: trabajo en equipo, comunicación asertiva, consumo de sustancias psicoactivas, inteligencia emocional, relaciones humanas entre otros, los cuales fueron de gran importancia para concientizar y encontrar soluciones a los problemas en los que una persona se enfrenta en estos aspectos.

CONSOLIDADO TALLERES INTERACTIVOS CONTRATO No. 4600075449 DE 2018				
MES	**TOTAL DE TALLERES**	**PROGRAMA**	**TEMAS**	**NÚMERO DE PARTICIPANTES**
Mes 1 julio	0			
Mes 2 agosto	2	Confección, trazo y corte	Trabajo en equipo y comunicación asertiva	25
Mes 3 sept	3	Confección, trazo y corte	Consumo de sustancias psicoactivas	38
Mes 4 octubre	5	Confección, trazo y corte	Comunicación asertiva, educación financiera y proyecto de vida, inteligencia emocional y toma de decisiones.	67
Mes 5 noviembre	5	Confección, trazo y corte	Inteligencia emocional, lectura crítica de la realidad, presentación de entrevista laboral	36
Mes 6 diciembre	1	Confección, trazo y corte	Responsabilidad	15
Mes 7 enero	1	Confección, trazo y corte	Perfil de salida	12
Mes 8 febrero	2	Confección, trazo y corte	Relaciones humanas y emprendimiento	40
Mes 9 Marzo	2	Confección, trazo y corte	Violencia intrafamiliar y rutas de atención y empoderamiento y equidad de género	27
Total	21			260

ASISTENTES A TALLERES		
Tipo de población	**Género**	**Total de inscritos**
Adultos y jóvenes	Femenino	24
	Masculino	3
Total general		**27**

3.2. Motivación a la asistencia y prevención a la deserción

3.2.1. Motivación a la asistencia:

Riesgos de deserción detectados: En el mes de abril no se reportaron deserciones, quedando entonces con la cifra de 28 deserciones en todo el proceso formativo.

Durante todo el programa de formación se realizaron estrategias de prevención a la deserción como son las siguientes:

- Llamadas telefónicas para identificar el problema y brindar soluciones, con la respectiva evidencia del formato de gestión de llamadas.
- Acompañamiento psicosocial a alumnos y familias.
- Auxilios de bienestar: trasporte, doble auxilio de transporte en casos identificados, refrigerio, kit educativo y póliza estudiantil.
- Talleres reflexivos en temas de interés que conducen a generar conflictos.

Análisis de la Asistencia y la Deserción:

El programa cerró con una deserción de 28 estudiantes equivalente al 40% de la población matriculada, el personal de la institución apoyó, atendió y brindó alternativas de solución a las dificultades de estos estudiantes con el fin de prevenir la deserción. Como la causa más recurrente de deserción durante el programa formativo identificada por la institución, fue el abandono por dificultades económicas y necesidad de conseguir un empleo y en menor medida, abandono por cambio de ciudad, problemas de salud, problemas de pareja, entre otros.

La institución realizó jornadas de motivación a la asistencia e implementó las diferentes estrategias de prevención, independientemente del resultado obtenido.

Reporte de deserciones:

De acuerdo a la matriz de deserciones que reporta el contratista, el programa finalizó con un 28 deserciones en total, 20 en el mes de noviembre de 2018, 6 en el mes de octubre y 2 en el mes de enero de 2019. De acuerdo a esto, el porcentaje de deserción es por lo tanto del 40%.

A continuación se presenta el consolidado:

DESERCIONES POR EDAD Y GÉNERO			
JOVENES		ADULTOS	
Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
0	0	0	0
Total de deserciones en el mes: 0			

CONSOLIDADO DESERCIONES POR COMUNA CONTRATO No. 4600075449 DE 2018										
ENTIDAD	**COMUNA**	Mes 1 Julio	Mes 2 Agosto	Mes 3 Septiembre	Mes 4 Octubre	Mes 5 Nov	Mes 6 Dic	Mes 7 Enero	Mes 8 febrero	Mes 9 Marzo
	1				1	8				
Programa	2				2	9		1		
	3					3				
	4									
	5									
	6									
	7									
	8									
	9									
	10									
	11									
	12									
	13				1			1		
	16				2					
	60									
	70									
	80									
TOTAL	28 ***									

De otro lado la supervisión tal y como dejó expresamente señalado en el numeral 2.7 Evento de Cierre y Certificación del COMPONENTE 2: CUALIFICACIÓN DE

TALENTOS, identificó que las causas de las deserciones varían y atienden a que las condiciones de las prácticas no se ajustaron a lo informado en el inicio del proceso, los horarios fueron de más de las (8) horas legales, falta de motivación por el trato que se le brindó por parte de la supervisora de práctica y la coordinación del programa, entre otros.

***<u>NOTA:</u> Desde la supervisión del contrato se deja constancia que las personas que a continuación se relacionan en la tabla, se reportaron por el contratista Corporación Formamos como egresados conforme al acta general de certificación No. 01-2019, pero de acuerdo a las llamadas y reuniones realizadas entre el 23 de mayo y 27 de junio de 2019, se logró evidenciar que desertaron del proceso antes y durante la fase de práctica laboral, tales son:**

.RELACIÓN DE PERSONAS QUE DESERTARON DEL PROCESO FORMATIVO NO REPORTADAS POR LA CORPORACIÓN FORMAMOS EN LA MATRIZ DE DESERCIONES A ABRIL DE 2019				
NOMBRE DEL ESTUDIANTE	**CÉDULA**	**TELÉFONO DE CONTACTO**	**ASISTIÓ Y TERMINÓ LA PRACTICA LABORAL**	**FUE CERTIFICADA**
DE LA BARRERA OTERO VANESSA	1005675407	3023173337	NO	SI
BETANCUR ARIAS KELLY YOHANA	1214732654	5375595	NO	SI
MUÑOZ LUGO YESENIA SELENE	43483419	3053618266	NO	SI
GOEZ MAZO MARTA LUCY	43081598	2699453	NO	SI
URREGO HERNANDEZ ESMERALDA	1152205642	3107468701	NO	SI
OMAIRA ARTEAGA	32143005	3208057610	NO	SI
MAIDELIN NOEMI GAVIRIA ANGULO	18119602	3023235546	NO	SI
YASMIN LUCIA SANCHEZ ALVAREZ	42686222	2116622	NO	SI
DIANA MARCELA MONTOYA	43997855	2209213	NO	SI
ARACELLY SUAREZ CLAVIJO	43646474	2116622	NO	SI
LUISA FERNANDA DAVID VARGAS	1017211444	5785000	NO	SI
ESTEFANIA VALENCIA	1017188935	3116898107	NO	SI
MARY DE LA CRUZ GOMEZ RINCÓN	43068101	2327540	NO	SI
MARTA LUCY GÓEZ	43081598	3004464850	NO	SI
YEISY ANDREA VALENCIA	1001809680	3017758897	NO	SI

3.2.2. Apoyos de Bienestar:

a) Transporte:

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

De acuerdo a lo establecido en los estudios previos y las obligaciones contractuales Se entrega la suma de cuatro mil cuatrocientos pesos m/l $4.400 por día asistido. Dicho subsidio se entregaría en forma quincenal vencida, en efectivo de acuerdo al control de asistencia diario, tal y como lo establecen los estudios previos.

Durante el mes de abril de 2019, la institución entregó planillas de pago de transporte por ocho millones trescientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos pesos m/l $8.364.400, de los cuales en su mayoría corresponden a personas que se les adeudaba el auxilio desde diciembre de 2018 y quienes habían solicitado el doble auxilio, ya que no contaban con los recursos para pagar los 4 transportes que les implicaba el desplazamiento a la institución diariamente.

Desde la supervisión, una vez se consulta a la persona encargada del pago del transporte sobre el por qué no se hicieron los pagos quincenalmente de conformidad con lo previsto en los Estudios Previos, máxime tratándose de personas que se les reconoció el doble auxilio de transporte por incapacidad de pagar los cuatro (4) transportes diarios, informó que se trataba de personas que habían hecho la práctica en el establecimiento de comercio Cacao Fashion Medellín S.A.S., que funciona en el mismo domicilio principal del contratista Corporación Formamos y que las estudiantes en práctica fueron quienes solicitaron que no se les pagara el transporte quincenal, sino *"que se los dejara como un ahorro para el final de la práctica"* y además afirmó que" *las estudiantes se fueron felices con ese dinero*".

Debido a que esta decisión no fue consultada para su aprobación a la supervisión del contrato, tal y como se previó para estos casos en los Estudios Previos, se le solicitó al contratista la base de datos de las personas certificadas en abril 5 de 2019, a efectos de constatar con los egresados a través de llamas telefónicas y reuniones, cómo se llevó a cabo el proceso del pago de las sumas de dinero acumuladas, por concepto de reconocimiento del transporte.

En el desarrollo de las reuniones realizadas entre los días 23 de mayo al 27 de junio de 2019 con los egresados de la Corporación Formamos, con base en la información transmitida al apoyo a la supervisión financiera, por la señora Luz Emma Higuita persona encargada del pago del transporte en la institución formadora, se realizaron a los entrevistados, las siguientes preguntas:

1) ¿Si la institución les debía dinero por concepto de transporte de la práctica laboral retroactivo? es decir desde que se inició la práctica hasta la finalización y en caso afirmativo, ¿Autorizó usted en algún momento a la persona encargada de los pagos a hacer algún ahorro con el dinero del transporte?; y **2)** ¿Si el dinero por concepto de trasporte en la fase práctica les fue pagado en los primeros días de abril de 2019?

Frente a esta preguntas, de manera general las personas manifestaron no haber recibido el dinero por las sumas que se relacionaron en la planilla FO –DESE Control Pagos de Apoyo de Bienestar AJUSTE, pues no habían vuelto a la institución desde que se retiraron en la fase lectiva o en la práctica laboral, además negaron haber autorizado escrita o verbalmente hacer un ahorro con éste dinero y no reconocen como propias las firmas que allí reposan en señal de recibido.

A continuación se relaciona en la siguiente tabla, las personas, las sumas de dinero y los periodos de pagos acumulados, de las egresadas que asistieron a las reuniones que se llevaron a cabo entre el 23 de mayo al 27 de junio de 2019, a efectos de obtener mayor información que condujera a aclarar los hechos sobre los cuales el contratista presentó irregularidades, quienes comparecieron a las instalaciones de las Secretaría de Desarrollo Económico – Unidad de Formación y Habilitación Laboral, de manera libre y voluntaria, con previo conocimiento del tema a desarrollar y en uso de sus capacidades autorizaron la utilización de sus datos, una vez se les hizo lectura de la política pública de manejo de Datos Personales del Municipio de Medellín, ellas son:

NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	VALOR TRANSPORTE	PERIODOS DE COBRO DEL TRANSPORTE
ESTEFANIA VALENCIA	1017188935	$132,000	Del 01 de febrero de 2019 al 31 de marzo de 2019.
YASMIN LUCIA SANCHEZ	42686222	$501,600	Del 16 de enero de 2019 al 31 de marzo de 2019.
DIANA MARCELA MONTOYA	43997855	$250,800	Del 12 diciembre de 2018 al 15 de marzo de 2019.
ARACELLY SUAREZ CLAVIJO	43646474	$501,600	Del 12 diciembre de 2018 al 15 de marzo de 2019.
ESMERALDA URREGO HERNANDEZ	1152205642	$378,400	Del 01 de febrero de 2019 al 31 de marzo de 2019.
OMAIRA ARTEAGA	32143005	$114,402	Del 01 de febrero de 2019 al 31 de marzo de 2019.
MAIDELIN NOEMI GAVIRIA ANGULO	18119602	$220,000	Del 16 de febrero de 2019 al 31 de marzo de 2019.
LUISA FERNANDA DAVID VARGAS	1017211444	$378,400	Del 12 diciembre de 2018 al 31 de marzo de 2019.
MARTA LUCY GOEZ MAZO	43081598	$501,600	Del 12 diciembre de 2018 al 31 de marzo de 2019.
YESENIA SELENE MUÑOZ LUGO	43483417	$501.600	Del 16 de enero de 2019 al 31 de marzo de 2019.

Así mismo, en la siguiente tabla se pasa a relacionar las personas con las que no se logró sostener una reunión, pero a las que a través de llamadas se les solicitó que indicaran si habían recibido las sumas de dinero por el valor que allí consta como pagado por la Corporación Formamos, si fue autorizado por ellas hacer algún tipo de

ahorro con éste dinero para el pago acumulado, si habían terminado la práctica laboral y asimismo se les envió, vía whatsApp la planilla de pago, tales son:

NOMBRE DEL ESTUDIANTE	CÉDULA	TELÉFONO DE CONTACTO	ASISTIÓ A LA PRÁCTICA LABORAL ?	FUE USTED CERTIFICADA ?	SUMA DE DINERO QUE APARECE PAGADA EN LA PLANILLA Y PERIODO	A USTED LE FUE PAGADA LA SUMA DE DINERO QUE APARECE EN LA PLANILLA? RESPUESTA
VANESSA DE LA BARRERA OTERO	1005675407	3023173337	NO	SI	$308,000 Del 01 de febrero de 2019 al 15 de marzo de 2019.	NO
KELLY YOHANA BETANCUR ARIAS	1214732654	5375595	NO	SI	$501,600 Del 15 de enero de 2019 al 15 de marzo de 2019.	NO
MARY DE LA CRUZ RINCÓN GOMEZ	43068101	3105486839	NO	SI	$378,400 Del 01 de febrero de 2019 al 31 de marzo de 2019.	NO

De las situaciones acá indicadas, se pone en evidencia que el contratista incurre en el posible incumplimiento en la ejecución de ésta obligación del contrato, con base en la remisión a la supervisión de los documentos que a continuación se relacionan, los cuales presentan las siguientes observaciones:

- La planilla FO –DESE Control Pagos de Apoyo de Bienestar AJUSTE, por cada estudiante, relaciona pagos por sumas de dinero que los estudiantes presuntamente y de acuerdo a sus afirmaciones, no recibieron efectivamente.
- Haber presentado ante la supervisión del contrato para el reconocimiento de los valores relacionados en las planillas FO –DESE Control Pagos de Apoyo de Bienestar AJUSTE, en las cuales las firmas asociadas a los nombres de los estudiantes, de manera general y de acuerdo a las declaraciones de las personas con las cuales la supervisión del contrato sostuvo las reuniones que tuvieron lugar entre el 24 de mayo al 27 de junio de 2019, manifestaron no se corresponden, ni fueron reconocidas como propias por cada una de ellas.

b) Refrigerio:

Como proveedor del refrigerio, el contratista contrató a Cristina Galvis Rondón, identificada con cédula de ciudadanía número 43.589.888 quién se encargó del suministro del refrigerio diario, de acuerdo a la minuta entregada por la Alcaldía de Medellín. Dicho refrigerio consta de: un sólido, un líquido y una fruta. El valor diario asignado para el refrigerio fue de $5.200 cinco mil doscientos pesos m/l por unidad.

Durante el mes de abril de 2019 no hay causación de este rubro, dado que los estudiantes culminaron su formación el 05 de abril de 2019 con la certificación. El refrigerio solo se reconoce en la fase lectiva del proceso de formación.

A la fecha, por este concepto, se ejecutó la suma de veintiocho millones seiscientos veintiséis mil pesos m/l $28.626.000, lo que equivale al 91% del presupuesto asignado por un valor de treinta y un millones trescientos cuatro mil pesos m/l $31.304.000.

c) Implementos básicos para la formación:

La Corporación Formamos hizo entrega de 65 kits el día 12 de octubre de 2018. El kit se adquirió con la empresa ANTIOQUEÑA DE MAQUINAS, con un costo total de $1.755.000 y un costo unitario de $27.000, como está establecido en los estudios previos.

El kit constó de lo siguiente:

1 Tijera de modistería

1 Pulidor plástico

1 Pinza enhebradora

1 Lápiz de trazo

1 Galga

1 Metro de modistería mexicano

1 Abre ojal

2 Carreteles de plana

No se hace devolución de kit, dado que fueron entregados en su totalidad a los estudiantes.

d) Póliza Estudiantil:

Dicha póliza fue adquirida por el contratista, con la compañía Seguros del Estado. La póliza es la número 65-68-1000002305. Con un valor por persona de $15.000 y está vigente desde el día de inicio de las clases 17/07/2018, hasta el 17/07/2019. Se adquirió por un valor de novecientos setenta y cinco mil pesos m/l $975.000, para un total de 65 estudiantes, toda vez que a la fecha de la expedición se habían dado 5 retiros.

COMPONENTE 4: INTERMEDIACIÓN Y VINCULACIÓN LABORAL

Este componente tiene por objetivo generar estrategias que conecten la oferta y demanda laboral y que permitan fomentar la empleabilidad de la ciudad, además de generar oportunidades de empleo a los participantes del programa. La implementación de este componente se realiza de manera transversal durante todo el proceso formativo vinculando a todos los actores del proceso (estudiantes, docentes, padres y empresarios).

Dichas actividades iniciaron en el mes de noviembre de 2018 y culminan en el mes de mayo de 2019.

a) Orientación vocacional y ocupacional: Se desarrolló el 4 y 5 de octubre de 2018 con la participación de 52 personas. El objetivo fue dar a conocer el perfil ocupacional del programa de formación Técnico Laboral en Confección, Trazo y Corte, evidenciando los campos ocupacionales y las áreas de desempeño en las que podrán ocuparse.

Dentro de la orientación ocupacional se realizó el taller de elaboración de hoja de vida. Dicho taller se realizó el día 17 de octubre de 2018 con 50 estudiantes.

El 19 de noviembre de 2018, se realizó taller de presentación de entrevista personal y colectiva con la participación de 35 estudiantes.

El 3 de diciembre de 2018, se llevó a cabo una actividad de reconocimiento de los canales de empleo, que contó con la asistencia de 32 alumnos, donde se les dio a conocer los diferentes portales para colocar su hoja de vida como: Universia Colombia, Linkedin Colombia, opción empleo, computrabajo, el tiempo clasificados, acción trabajo, zona Jobs, trabajando Colombia, el empleo, indud.com, trabajando.com, te recomiendo.com, olx, páginas amarillas, Comfama, Comfamiliar, Agencia pública de empleo del Sena, Agencia pública de empleo del Municipio de Medellín.

b) Remisión a procesos de selección y ubicación alumnos en práctica: Se Remitieron 44 hojas de vida a las empresas que se relacionan en cuadro anexo, quienes realizaron su proceso de selección. Algunos alumnos iniciaron prácticas en diciembre de 2018 y otros lo hicieron en enero de 2019. A la fecha el contratista reportó 42 estudiantes que culminaron la práctica, dado que dos 2 alumnos desertaron por conseguir trabajo.

Relación de los sitios de práctica y alumnos:

SITIO DE PRACTICA	CANTIDAD DE ALUMNOS	PERSONA DE CONTACTO	TELEFONO
CACAO FASHION	18	DIANA RUA	3507254355
THIS IS ME	5	ANDRES ENCIZO	3105356299
GILBERTO VILLA-ENTRE COSTURAS Y DISEÑOS	1	GILBERTO VILLA	3103748924
POWER CAMPUS	5	JESSICA	3116018238
CONFECCIONES SANDRA VALENCIA	1	SANDRA VALENCIA	5593662
CONFECCIONES MARTA	1	MARTA LUCY	2699453
LINA MARCELA CONFECCIONES MARTDIC	1	LINA MARCELA	3167958515
TEJIDOS AA	1	MABEL	2655337

		HERNANDEZ	
BRIO CONFECCIONES	2	GEORGINA	3012057929
LF DISEÑOS	1	LUIS FERNANDO PEREZ	5736477
CREACIONES 1 A	3	MARIA ELENA MUÑOZ	5125784
MODO TEXTIL	2	LINA JOANNA AREIZA	3104187707
CONFECCIONES R Y G	1	ROSA CANO	3108268717
TOTAL ALUMNOS	**42**		

El contratista reportó que los 42 alumnos culminaron a satisfacción la práctica laboral, se certificaron como Técnico Auditor de Calidad en Confecciones el pasado 5 de abril de 2019.

Con relación a este ítem, los apoyos a la supervisión y el supervisor designado de la UFHL de la Secretaría de Desarrollo Económico, con el propósito de indagar sobre el grado de satisfacción de los egresados respecto del proceso formativo, pudo constatar que catorce (14) de estas personas, desertaron del proceso de práctica y a pesar de ello, fueron certificadas por la institución Formamos el día 5 de abril de 2019, tal y como se indicó en numeral 3.2.1. Motivación a la asistencia, en el Reporte de deserciones del COMPONENTE 3: ESTRATEGIAS TRANSVERSALES.

c) Evento de Articulación Empresarial: Se llevó a cabo el 11 de diciembre de 2018. La institución participó con un stand donde se mostraron diferentes prendas customizadas y además se realizó un desfile de modas. Participaron varios de los estudiantes del programa de confección, trazo y corte. La actividad permitió dar a conocer al público invitado, en especial a los empresarios lo aprendido y que estos reconocieran su trabajo y se pudieran crear vínculos y establecer contactos para posibles contrataciones.

d) Vinculación laboral: A la fecha de este informe, el contratista Corporación Formamos reportó catorce (14) vinculaciones laborales de las 15 que les corresponde insertar, de acuerdo al establecido en los Estudios Previos (35% de los estudiantes certificados).

A continuación, se relacionan las empresas y los alumnos vinculados laboralmente:

ALUMNO	**EMPRESA**
Dailly Luz Ortega Caamaño	Cacao Fashion
Diyse Ramosa Roque Saico	Cacao Fashion
Elizabeth Nagles	Cacao Fashion
Gloria Eugenia Palacio Arias	Cacao Fashion

Juan Fernando Alvarez Puetaman	Cacao Fashion
Lina Gonzalez Vidal	Cacao Fashion
Laura Manuela Castañeda	Cacao Fashion
Mabel Yaqueline Hernandez	Tejidos doble A
Omaira Patricia Arango	Cacao Fashion
Sandra Janeth Vega Mejia	Cacao Fashion
Sandra Milena Arias Aguirre	Cacao Fashion
Stiven Alexander Granada Gallego	Cacao Fashion
Yesenia Selene Lugo	Cacao Fashion
Yuris Yurleys Espinosa Ruiz	Cacao Fashion

ADMINISTRAR LA INFORMACIÓN DEL PROGRAMA

La institución cumplió con la entrega de la información que permite mantener actualizado el sistema de información de la unidad de Formación y Habilitación Laboral, para lo cual ha entregado las bases de datos y los formatos correspondientes al sistema de información. De igual manera ha cumplido con la entrega de información solicitada por la supervisión del contrato.

Formatos del sistema de información:

- Cód. FO-DESE-0090 Novedades de deserción por grupos - componente técnico. (Físico y Digital)
- Cód. FO-DESE-091 Perfiles y competencias por programas - componente técnico. (Digital)
- Cód. FO-DESE-118 Actualización mensual de datos -componente técnico. (Digital)
- Cód. FO-DESE Grupos por programas- componente técnico. (Digital)
- Cód. FO-DESE-0128 Control pagos de apoyos de bienestar. (Digital)
- Cód. FO-DESE-0130 Relación individual consolidado de prácticas. (Digital)
- Cód. FO-DESE-131 Control de asistencia. (Digital)
- Cód. FO-DESE-0132 Personal vinculado por programa. (Digital)
- Cód. FO-DESE-133 Desempeño individual. (Digital)
- Cód. FO-DESE-0134 Ejecución presupuestal. (Físico y digital)
- Cód. FO-DESE-0135 Control entrega de refrigerios. (Digital)
- Cód. FO-DESE-0136 Relación de carpetas individuales de los estudiantes. (Digital)

- Cód. FO-DESE-0137 Estructura curricular. (Digital)
- Cód. FO-DESE-0138 Gestión de la inserción. (Digital)
- Cód. FO-DESE-0139 Seguimiento a la inserción por grupos. (Digital)
- Cód. FO-DESE-0140 Vinculación por alumno. (Digital)
- Cód. FO-FOHL-000 Control y seguimiento apoyo de bienestar. (Digital)

INFORME ADMINISTRATIVO

A continuación, se relaciona el personal cargado al contrato:

Documento de Identidad	Nombre	Genero	Grupo poblacional (LGBTI, desplazado, madre cabeza de familia, discapacitado, afrodescendiente)	Dedicación			Área de Vinculación (Administrativo, Técnico, Logístico, Docente)	Tipo de contrato	Valor del contrato
				TC	MT	TP			
70039090	Guillermo Pizarro	M	N.A			X	Administrativo	Prestación de Servicios	1.800.000
43610837	Betsy Mabel Brun	F	N.A.			X	Profesional Psicosocial	Prestación de Servicios	5.904.000
70118873	Mauricio Arbeláez Zuluaga	M	N.A		X		Coordinador	Prestación de Servicios	3.964.500
43506954	Martha Cecilia Vélez Vélez	F	N.A	X			Administrativo	Prestación de Servicios	2.700.000
21709231	Luz Eugenia Zapata Bedoya	F	N.A			X	Administrativo	Prestación de Servicio	1.800.000

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

								s	
701336 50	Luis Fernando Lopera/Maur icio Arbeláez	M	N.A			X	Profesional de Inserción Laboral	Prestaci ón de Servicio s	4.428.0 00

Se verifica el pago de la seguridad social del personal asociado a la ejecución del contrato.

Para cada pago realizado se aportó el correspondiente certificado del revisor fiscal, igualmente se hizo seguimiento a la seguridad social mes a mes en la ejecución contractual, con la revisión de las planillas integradas de liquidación de aportes (PILA).

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del desembolso realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
(12/07/2018)	Hasta (31/07/2018)	Mauricio Arbeláez Zuluaga TP 9804-T
(02/10/2018)	Hasta (31/08/2018)	Mauricio Arbeláez Zuluaga TP 9804-T
(02/10/2018)	Hasta (30/09/2018)	Mauricio Arbeláez Zuluaga TP 9804-T
(10/12//2018)	Hasta (31/12/2018)	Mauricio Arbeláez Zuluaga TP 9804-T
(15/02//2019)	Hasta (31/01//2019)	Mauricio Arbeláez Zuluaga TP 9804-T
(12/03//2019)	Hasta (28/02/2019)	Mauricio Arbeláez Zuluaga TP 9804-T
(10/04/2019)	Hasta (30/03/2019)	Mauricio Arbeláez Zuluaga TP 9804-T

El municipio de Medellín ha revisado y aprobado toda la subcontratación que se ha generado del presente contrato 4600075449 de 2018.

Respecto a la materialización de los riesgos y su mitigación, se tiene:

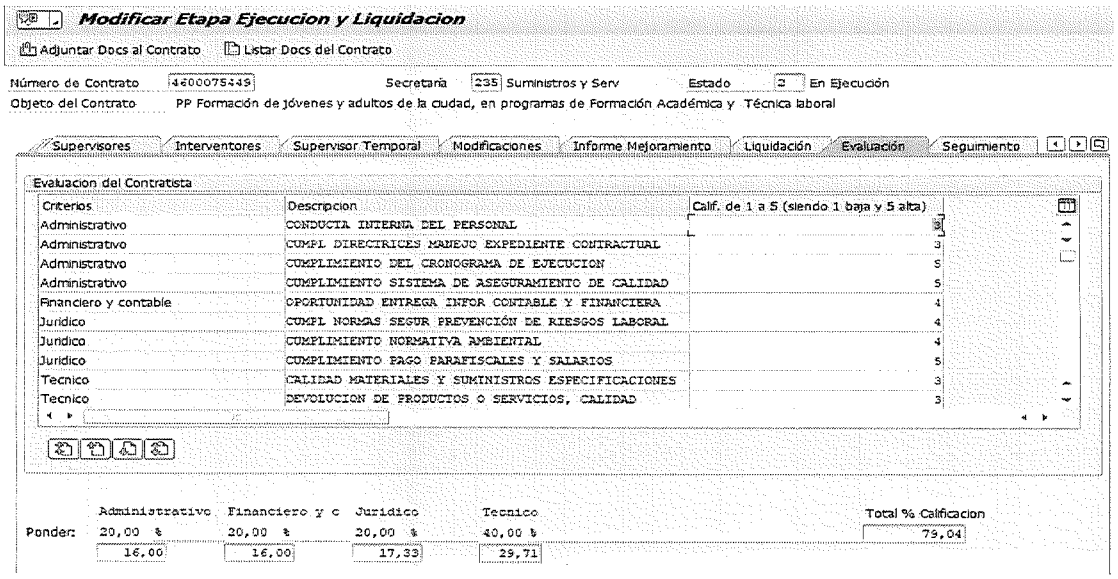
La supervisión del contrato conforme a los hechos presuntamente irregulares que encuentra dentro de la ejecución del contrato por parte de la Corporación Formamos, reporta la presunta materialización de los riesgos 15 y 16, de conformidad con la matriz de riesgos Odiseo Formación 07022018, los cuales consisten en :

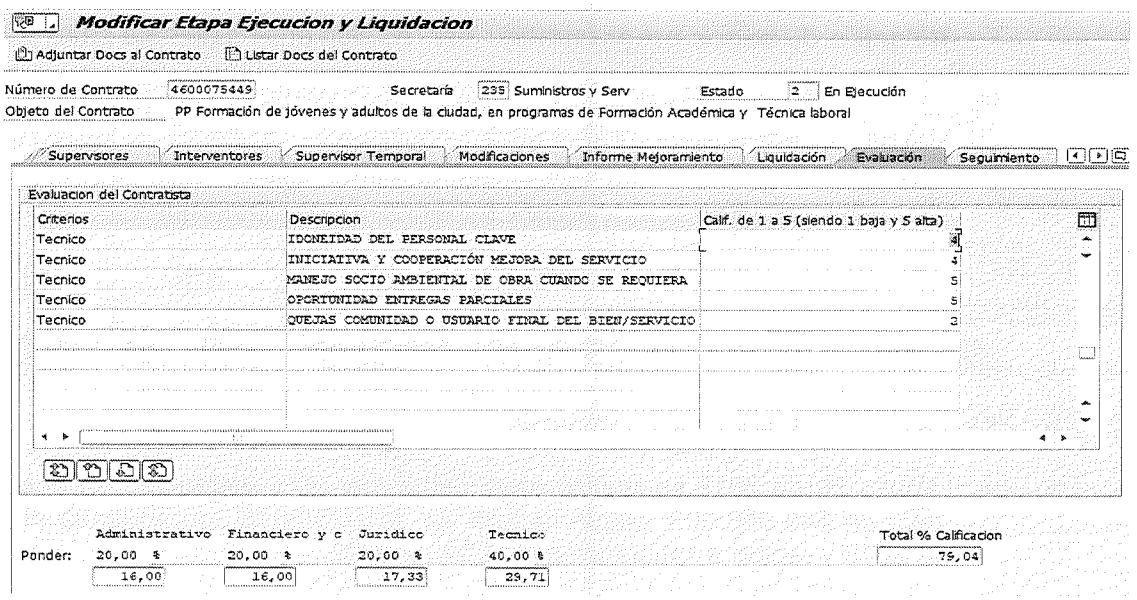
MATRIZ DE RIESGOS

No	Descripción	No	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	A quien se le asigna?	Tratamiento / Controles a ser implementados	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	Afecta Ejecución del Contrato	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se Completa el tratamiento	Como se realiza el monitoreo?	Periodicidad
15	Incapacidad para hacer cumplir lo pactado	48	General	Interno	Ejecución	Riesgos Operacionales	La Secretaría/Alcaldía tiene capacidad organizacional y en recurso humano especializado para exigir al Contratista lo pactado.	1. Incumplimiento total o parcial del contrato 2. Mayor onerosidad 3. Hallazgos fiscales 4. Sanciones disciplinarias fiscales y/o administrativas	0.1	Insignificante	2	Riesgo bajo	Entidad	Asegurar que el contrato tiene provisiones para retener los pagos si el producto o servicio no es satisfactorio. Asegurar que las pólizas de seguro del Contratista son suficientes con los riesgos cubiertos por las mismas. Asegurar que los documentos son concisos, precisos y sin ambigüedades. Confirmar el esquema de pagos y las responsabilidades con el Contratista	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	Insignificante	1	Riesgo extremo	Si	Supervisor	04/10/2018	31/12/2018	Informes de avance	Permanente

16	Productos o servicios entregados no son los esperados	51	General	Externo	Ejecución	Riesgos Operacionales	La Secretaría/Alcaldía tiene diferentes controles que le permiten asegurar que los productos o servicios entregados por el Contratista, corresponden efectivamente a los contratados.	1. Incumplimientos de los fines y objetivos de la contratación 2. Insatisfacción de terceros y beneficiarios 3. desgaste administrativo	0,1	Menor	3	Riesgo bajo	Entidad	Asegurar que el contrato tiene provisiones para retener los pagos si el producto o servicio no es satisfactorio. Pedir detalles al Contratista de cómo planea llevar a cabo el trabajo Asegurar que los documentos son concisos, precisos y sin ambigüedades.	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	Menor	2	Riesgo bajo	Si	Supervisor	04/10/2018	31/12/2018	Informes de entrega	Mensual

Evaluación de SAP del mes de abril de 2019





INFORME FINANCIERO

Valor del Contrato	$240.283.017
Pagos Realizados (Acumulado) al 31/12//2018	$192.226.412
Saldo pendiente de pago al 28/02/2019	$ 48.056.605
Porcentaje de ejecución financiera	80%
Porcentaje de ejecución física	96.7%

- **Relación de la Imputación del gasto del contrato:**

Fondo	Pos Pre	Proyecto	CDP	Lote 4	Pago 1	Pago 2	Pago 3	Pago 4	Pago 5
110090118	23310310	160461	1,190,471,684	17,163,072	17,163,072	0	0	0	0
110070118	23310310	160461	9,528,316	0	0	0	0	0	0
110000118	2331031001	170146	1,202,362,827	109,843,665	30,893,531	30,000,000	20,000,000	15,000,000	13,950,134
110000118	2331031002	170146	1,139,680,405	41,191,374	0	18,056,603	6,000,000	6,000,000	11,134,771
110000118	2331031004	170146	664,813,570	24,028,302	0	0	6,000,000	6,000,000	12,028,302
110000118	2331031009	170146	664,813,570	24,028,302	0	0	- 42,000,000	11,056,604	6,915,095
110000118	2331031011	170146	201,343,538	0	0	0	0		
110000118	2331031016	170146	474,866,836	24,028,302	0	0	10,000,000	10,000,000	4,028,302
TOTAL			**5,547,880,746**	**240,283,017**	**48,056,603**	**48,056,603**	**0**	**48,056,604**	**48,056,604**

- **Relación de pagos programados:** Ver relación en el siguiente cuadro:

VALOR	PAGO No. 1	PAGO No. 2	PAGO No.3	PAGO No. 4	PAGO No. 5	PAGO No. 6
	Julio	Agosto	Septiembre	Noviembre	Marzo	Junio
	20%	20%	20%	20%	10%	10%
$240.283.017	**$48.056.603**	**$48.056.603**	**$48.056.603**	**$48.056.603**	**$24,028,303**	**$24,028,302**

- **Relación de los pagos realizados:**

- A julio 30 de 2018 se realizó pago del primer 20% estipulado en el contrato por valor de $48.056.603, según factura No. M1025/2018 contabilizada el 24 de julio de 2018 y recibo a satisfacción No.5000540292.

- Para octubre de 2018 se realizó el segundo pago del 20% del contrato por $48.56.603, según factura No. M1031/2018.

- Para noviembre de 2018 se realizó el tercer pago del 20% del contrato por $48.56.603, según factura No. M1041/2018.

- Para diciembre de 2018 se realizó el cuarto pago del 20% del contrato por $48.56.603, según factura No. M1048 de 10 de diciembre de 2018.

- El total de pagos realizados suma $192.226.412. Se resta $48.056.605, equivalente al 20% del valor del contrato.

- **Relación de reintegros por rendimientos financieros:**

A la fecha del informe no se ha realizado reintegro por este concepto, ya que se trata de un contrato de prestación de servicios.

Valor recursos reintegrados en el periodo.	$0

Ejecución presupuestal a abril de 2019: 89%

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL RECURSOS MUNICIPIO DE MEDELLIN

COMPONENTE	ACTIVIDAD	DETALLE	TOTALES	EJECUCIÓN MENSUAL												Ejecución acumulada	% ejecución	Pendiente por ejecutar	% pendiente por ejecutar
				JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL					
Componente 1: Identificación y selección de talentos	Convocatoria e inscripción de talentos y Selección de talentos	Grupo operativo, materiales e implementos para la convocatoria, inscripción y selección.	1,492,882	800,000	692,882	0	0	0	0	0	0					1,492,882	100%	0	0%
	Totales Componente 1		1,492,882	800,000	692,882	0	0	0	0	0	0					1,492,882	100%	0	0%
Componente 2: Cualificación de talentos	Evento de ingreso y contextualización y Matricula de Talentos y Administración del sistema de información del programa.	Grupo operativo, materiales e implementos	782,000		782,000	$0	$0	$0	$0	$0	$0					782,000	100%	0	0%
		Actividad dirigida para el evento de ingreso en la institución formadora.	900,000		900,000	$0	$0	$0	$0	$0	$0					900,000	100%	0	0%
		Gestión de matrícula, sistematización, seguimiento y control de refrigerios y transporte, seguimiento a la inasistencia y deserciones.	2,608,875		350,000	350,000	350,000	350,000	350,000	350,000	350,000	158,875				2,608,875	100%	0	0%
		Coordinación, seguimiento y gestión del proyecto.	3,964,500	400,000	400,000	400,000	400,000	400,000	400,000	400,000	400,000	400,000	364,500	0		3,964,500	100%	0	9%

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	Formación de talentos	Cupos educativo mínimo 600 horas (fase lectiva y fase practica), orientación ES y certificación.	108,500,000		15,000,000	15,000,000	15,000,000	15,000,000	15,000,000	15,000,000	7,000,000	7,000,000	4,500,000		108,500,000	100 %	0	4%	
	Cupos Educativo: (Formación Fase lectiva y Fase practica), Orientación Educación Superior y evento de Cierre y Certificación, Cursos complementarios de Cualificación Especifica	Cursos complementarios de cualificación especifica (inglés básico 30 horas, herramientas gerenciales 30 horas).	18,900,000			3,780,000	4,320,000	4,320,000	6,480,000	-3,240,000	0	0			15,660,000	83 %	3,240,000	17 %	
	Totales Componente 2		135,655,375	400,000	17,432,000	19,530,000	20,070,000	20,070,000	22,230,000	12,510,000	7,750,000	7,558,875	4,864,500	0	127,550,875	94 %	8,104,500	6%	
Componente 3: Estrategias Transversales	Acompañamiento Psicosocial y Motivación a la asistencia y prevención a la deserción.	Gestión Estrategias de prevención a la deserción. (DRP, Asesorías, practica social, competencias claves y trasversales) (desde el inicio del proceso formativo hasta la	5,904,000		400,000	850,000	850,000	850,000	850,000	850,000	400,000	400,000	454,000	0	5,904,000	100 %	0	0%	

		certificación de los estudiantes)																
		Transporte y refrigerio para el Encuentro intergeneracional	1,344,000				1,188,400.00	0	0	0	0		0		1,188,400	88%	155,600	12%
	Apoyos de Bienestar	Transporte*	56,214,760		2,138,400	4,923,600	5,962,000	6,727,600	4,835,600	2,868,800	3,308,800	3,234,000	1,997,600	**	35,996,400	64%	20,218,360	36%
		Refrigerio*	31,304,000		3,354,000	7,675,200	6,370,000	6,427,200	3,655,600	1,144,000	0				28,626,000	91%	2,678,000	9%
		Implementos básicos*	1,890,000					1,755,000	0	0	0				1,755,000	93%	135,000	7%
		Póliza Estudiantil	1,050,000			870,000	0	105,000	0	0	0				975,000	93%	75,000	7%
	Totales Componente 3		97,706,760	0	5,892,400	14,318,800	14,370,400	15,864,800	9,341,200	4,862,800	3,708,800	3,634,000	2,451,600	0	71,993,200	74%	25,713,560	26%
Componente 4: Intermediación y vinculación Laboral	Intermediación y vinculación laboral.	Gestión de la Inserción (dos meses antes del inicio de la fase práctica y hasta la finalización del contrato con el cumplimiento de la inserción laboral).	4,428,000	0	0	0	0	800,000	800,000	800,000	800,000	800,000	428,000		4,428,000	100%	0	0%
		Participación Evento de Articulación	1,000,000	0	0	0	0	$ -	$ -	1,000,000	$ -				1,000,000	100%	0	0%

	Empresarial																
	Totales Componente 4	5,428,000	0	0	0	0	800,000	800,000	1,800,000	800,000	800,000	428,000		5,000,000	92%	428,000	8%
TOTAL	TOTAL COMPONENTES	240,283,017	1,200,000	24,017,282	33,848,800	34,440,400	36,734,800	32,371,200	19,172,800	12,258,800	11,992,875	7,744,100	0	213,781,057	89%	26,501,960	11%

** En el mes de abril de 2019 no se reconoce el transporte pagado por valor de ocho millones trescientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos $8.364.400, hasta tanto no se aclare la veracidad del pago del mismo, por lo que la supervisión continúa realizando las llamadas a las veintisiete (27) personas a las cuales se les realizó pagos atrasados sin autorización previa de la supervisión.

INFORME JURÍDICO

Pólizas suscritas con la aseguradora Seguros del Estado S.A.

Nombre Aseguradora	No. de póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Valor amparado
			Desde	Hasta	
Seguros del Estado S.A	65-44-101160978	Cumplimiento	06/06/2018	21/05/2019	24.028.301
Seguros del Estado S.A	65-44-101160978	Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	06/06/2018	21/01/2022	12.014.150
Seguros del Estado S.A	65-44-101160978	Calidad del Servicio	06/06/2018	21/05/2019	24.028.301
Seguros del Estado S.A	65-40-101040504	Responsabilidad Civil Extracontractual	06/06/2018	22/03/2019	156.248.400

Pólizas de Ampliación de plazo suscritas con la aseguradora Seguros del Estado S.A.

Nombre Aseguradora	No. de póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor amparado
			Desde	Hasta		
Seguros del Estado S.A	65-44101160978	Cumplimiento	18/06/2018	30/09/2019	09/01/2019	$24.028.301.70
Seguros del Estado S.A	65-44101160978	Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizacio	06/06/2018	31/092022	09/01/2019	12.014.150.85

		nes laborales				
Seguros del Estado S.A	65-441011609 78	Calidad del Servicio	06/06/2018	30/09/2019	09/01/2019	$24.028.301.70
Seguros del Estado S.A	65-40-101040504 Anexo 4	Responsabilidad Civil Extracontractual	18/06/2018	31/05/2019	18/12/2018	$156.248.400

Lo anterior teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Entre el Municipio de Medellín - Secretaría de Suministros y Servicios y la CORPORACIÓN FORMAMOS, identificada tributariamente con el NIT 900.225.279-9, representada legalmente por SEBASTIÁN ARBELÁEZ VÉLEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.152.211.110; todos debidamente facultados para contratar y ejecutar el objeto del presente Contrato, celebraron el contrato No.4600075449 de 2018, cuyo objeto es la formación de jóvenes y adultos de la ciudad en el programa de técnico laboral en "Confección, trazo y corte", por la suma total de Doscientos cuarenta millones doscientos ochenta y tres mil diecisiete pesos ml ($240.283.017). Exento de IVA. El contrato que tiene como fecha de inicio el 18 de junio de 2018, tiene una duración inicial de (7.5) siete meses y medio sin exceder la presente vigencia. El día 18 de diciembre de 2018, se aprobó la ampliación N° 01 por un período de cinco (5) meses hasta el 31 de mayo de 2019.

De acuerdo con lo anterior, el siguiente es el balance de la ejecución del contrato No. No.4600075449 de 2018 a abril 30 de 2019:

Valor del Contrato	$240.283.017
Pagos realizados (4 pagos c/u del 20%)	$192.226.412
Pendiente por desembolsar	$ 48.056.605
Ejecución Contrato	
Ejecución al mes de junio de 2018	$ 1.200.000
Ejecución al mes de julio de 2018	$ 24.017.282
Ejecución al mes de agosto de 2018	$ 33.848.800
Ejecución al mes de septiembre de 2018	$ 34.440.400
Ejecución al mes de octubre de 2018	$ 36.734.800
Ejecución al mes de noviembre de 2018	$ 32.371.200
Ejecución al mes de diciembre de 2018	$ 19.172.800
Ejecución a enero de 2019	$ 12.258.800
Ejecución a febrero de 2019	$ 11.992.875
Ejecución Marzo de 2019	$ 7.744.100
Total Ejecución	$ 213.781.057 (89%)
Saldo por Ejecutar	$ 26.501.960 (11%)

Nivel de ejecución física a la fecha **96.7%**

Durante la ejecución del presente contrato, la supervisión informa que se presentaron hechos que dan lugar al presunto incumplimiento por parte del contratista Corporación FORMAMOS, con base en los siguientes:

1. HECHOS

1.1. Desde la supervisión, los apoyos a la supervisión financiera y técnico durante la ejecución del presente contrato, se ha realizado el correspondiente monitoreo. A lo largo del proceso, algunas personas de la población estudiantil del programa de formación como técnico en Confección, Trazo y Corte, comunicaron a la supervisión inconformidades con el refrigerio que se les estaba entregando. De cara a este inconveniente la supervisión del contrato, realizó visita a la institución formadora y conversó con los estudiantes para profundizar, respecto de los aspectos que presentaron inconvenientes y en consecuencia procedió a realizar el respectivo requerimiento al contratista, en el que debía hacer las variaciones del caso en la minuta del refrigerio (en calidad, peso, tamaño y contenido).

1.2. El 09 de abril de 2019, el contratista presentó a la supervisión del contrato las planillas FO –DESE Control Pagos de Apoyo de Bienestar AJUSTE, correspondientes al pago retroactivo de transporte a los estudiantes en práctica laboral, en algunos casos se relacionan períodos por pagos durante las quincenas del mes diciembre de 2018, hasta el presente mes de marzo de 2019.

En estas planillas obran en señal de recibido, las firmas de los estudiantes a quien el contratista presuntamente realizó los pagos por un valor total de $ 8.364.400 ocho millones trescientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos pesos m/l, sumas de dinero que como se indicó anteriormente, no corresponden al pago de los quince (15) días de transporte, tal y como quedó establecido dentro de los estudios previos, decisión que no fue consultada y avalada por la supervisión del contrato.

Una vez el apoyo a la supervisión financiera indagó respecto de la forma en que se realizó el pago de los dinero de trasporte a Luz Emma Higuita, responsable del pago en la institución, esta indicó haberlo hecho por concepto de asistencia a de los estudiantes en práctica, quienes solicitaron que no les pagara el transporte, sino *"que se los dejara como un ahorro para el final de la práctica"* y además afirmó que" *las estudiantes se fueron felices con ese dinero*".

1.3. En el mes de abril de 2019, el apoyo a la supervisión financiera generó un reporte al supervisor y al líder de la Unidad de Formación y Habilitación Laboral UFHL, en el que identificó posibles irregularidades en las firmas asociadas a los nombres de los estudiantes que obran en las planillas FO

–DESE Control Pagos de Apoyo de Bienestar AJUSTE, que fueron presentadas para acreditar el pago de transporte a los estudiantes en práctica.

1.4. Con el fin de determinar la veracidad de la información suministrada respecto al pago acumulado de transporte a veintisiete (27) estudiantes en proceso de práctica, con pagos de quincenas atrasadas, se acordó con el equipo psicosocial de la UFHL de la Secretaría de Desarrollo Económico, solicitar la base de datos de las prácticas realizadas por los estudiantes y realizar un sondeo que permitiera medir el grado de satisfacción con la formación impartida por la institución y establecer la veracidad de los pagos que se relacionaron en las citadas planillas. En ésta oportunidad no se logró obtener información que permitieran verificar el cumplimiento o no del contratista, toda vez que los datos de contacto y ubicación de los estudiantes a los que se les había pagado transportes de meses atrasados, estaban errados o algunos no respondieron al teléfono, a pesar de haberles realizado varias llamadas, lo cual no permitió establecer comunicación con ellos.

1.5. Posteriormente el apoyo a la supervisión financiera, rectificó los datos de contacto de las personas con las cuales no pudo establecerse comunicación, a través de la consulta de la información que reposa de cada estudiante en la plataforma https://formacion.medellindigital.gov.co, encontrando que los datos de contacto, en efecto estaban diferentes a los de la base de datos suministrada por la institución contratista Corporación Formamos.

1.6. Una vez se obtuvo la información de contacto de estas personas, previa autorización del líder de la UFHL y el supervisor del contrato, se procedió nuevamente a realizar llamadas a las personas de la base de datos, en donde previa lectura de la Política de Tratamiento de Datos Personales y autorización al Municipio de Medellín para el uso de los mismos, se encontraron algunas observaciones, respecto del proceso de formación, el pago de los apoyos de bienestar, el procesos de certificación del programa de Confección y práctica laboral en el establecimiento de comercio Cacao Fashion, éste último sobre el cual las egresadas afirmaron es de los mismos dueños del contratista, y en donde además se les exigió cumplir con horarios de 10 horas, en donde se laboraban las 8 horas diarias legales y dos más para compensar los días sábados que no asistían a las prácticas, así mismo se les exigía una meta de prendas de vestir procesadas y terminadas.

1.7. Una vez se obtuvo toda la información antes citada en la que las personas entrevistadas comienzan a referir reiteradamente las presuntas irregularidades por parte del contratista Corporación Formamos, como medida de seguimiento, la supervisión, los apoyos a la supervisión y el líder de programa de la UFHL , nos pusimos de acuerdo para que a través de muestreo, se tomaran de la base de datos 3 o 4 personas

aleatoriamente y citarlas para una reunión con el propósito de ampliar las situaciones que dieran cuenta de las presuntas inconformidades y anomalías que percibieron durante el proceso formativo en el programa de e confección, trazo y corte. Estas reuniones se llevaron a cabo entre del 23 de mayo al 27 de junio de 2019 y contaron con la participación del líder de programa de la UFHL, el supervisor del contrato y los apoyos financiero y jurídico a la supervisión.

Durante estas reuniones a las que las personas asistieron de manera voluntaria y en uso de su capacidad legal, se hizo también previa lectura de la Política de Tratamiento de Datos Personales y autorización al Municipio de Medellín para el tratamiento de los mismos, se les preguntó a las entrevistadas si estaban dispuestas a ratificar las afirmaciones que se hicieran dentro del desarrollo de las mismas, en el marco de una audiencia frente a un eventual proceso en contra del contratista Corporación Formamos, indicando que si estaban dispuestas a ratificarlos.

Los temas que se desarrollaron con cada persona, fueron los relacionados con el proceso de formación, hasta cuándo habían estado asistiendo a la formación, los motivos de retiro, lo mismo que por la forma de pago del transporte y si en algún momento de manera escrita o verbal otorgaron autorización a la persona encargada de los pagos en la Corporación Formamos, que se realizara un ahorro con los dineros del transporte.

Las personas entrevistadas fueron: Lina María González, Estefanía Valencia, Yasmín Lucía Sánchez Álvarez, Diana Marcela Montoya, Aracelly Suárez Clavijo, Marta Lucy Góez, Esmeralda Urrego Hernández, Luisa Fernanda David Vargas, Omaira Arteaga, Yesenia Selene Muñoz Lugo, Maidelín Noemy Gaviria, Yeisy Andrea Valencia, Kelly Yohana Betancur Arias , Sandra Valencia, Vanessa De la Barrera Otero y Mary de la Cruz Gómez Rincón, tal y como se evidencia en las correspondientes actas y registros de llamadas telefónicas, quienes informaron a la supervisión los motivos por los cuales se habían retirado del proceso de formación, así:

- **Lina Marcela González:** *"la formación fue muy incompleta y yo siento que salimos muy flojos en todo. La formación no fue suficiente por culpa de los mismos estudiantes que no nos quejábamos. De la formación en auditoría y calidad no sabemos casi nada, solo enseñaron alguna que otra cosa de calidad y manejo de máquinas, aunque las máquinas no eran suficientes para la cantidad de estudiantes, la formación más que todo se enfocó sólo en manejo de máquina. Cuando estábamos en las clases, ofrecían trabajo a las personas que tenían experiencia en manejo de máquinas y en el horario de clase se trabajaba en el taller de Cacao Fashion. Yo tenía mucha expectativa por la formación, ya que quería salir certificada como Auditora de calidad, aunque reconozco que aprendí a manejar algunas máquinas, que nunca antes había tocado".*

- **Yasmín Lucía Sánchez.** *"Yo asistí sólo a 120 horas de práctica y me retiré debido*

a las políticas de la empresa con la práctica, porque el horario era de 6:00 a.m. a 4:00 p.m., diez horas de lunes a viernes, ya que la empresa Cacao Fashion no labora los sábados. No se podían sentar uno ni un instante, me negaron la posibilidad de una silla sabiendo que sufro de la rodilla y el trato de la administradora de la empresa, Diana Rúa, era muy duro. No me quedaba tiempo para nada, por eso fue que me retiré de la práctica.", ésta persona manifestó padecer de un problema de rodillas, por lo tanto, bajo éstas circunstancias decidió no continuar con el proceso formativo en la fase práctica a partir de enero 7 de 2019.

- **Estefanía Valencia.** "*No me sentí motivada durante la práctica, ya que tanto la supervisora de la práctica Diana Rúa, como doña Martha Gómez, coordinadora del programa de formación, me reclamaban porque era muy lenta y me sugirieron incluso que replanteara la formación, que no servía para esa labor".*

- **Diana Marcela Montoya**. quien estudió hasta diciembre 12 de 2018, indicó como la razón para desertar del proceso formativo que *"Me llamaron en enero 13 de este año para que empezara la práctica en Cacao Fashion, pero no me pareció el horario de trabajo, ya que eran 10 horas diarias, no pagaban por el trabajo realizado y nos iban a cobrar los daños que se presentaran, no habían permisos para citas médicas y si una aguja se quebraba las cobraban, por eso solicité que me dejaran hacer la práctica en el taller de confecciones de mi mamá, pero negaron la solicitud porque el taller no estaba registrado en cámara de comercio, yo conociendo que a otra estudiante le habían aceptado las prácticas sin cámara de comercio en un pueblo y que le estaban pagando pasajes, eso lo considero un chanchullo.*"

- **Aracelly Suárez**. informó que "*de trazo y corte no vimos casi nada, la formación se enfocó sólo en manejo de máquinas y solo recuerdo haber recibido una clase de trazo y corte. En la fase lectiva también trabajé en el taller de Cacao Fashion y muchas compañeras más, que estando en fase lectiva, nos llevaban a trabajar por un incentivo a ese taller,* así mismo sobre el proceso de práctica indicó *que "asistí solo una semana a comienzos de enero de 2019, pero no volví. Don Mauricio, de la institución Formamos me llamó esta misma semana, según parece se enteraron de la investigación que se está realizando y nos están llamando."*

- **Marta Lucy Góez***:* indicó que ""*asistí hasta el 12 de diciembre de 2018 y no volví a la práctica porque exigían un taller con cámara de comercio y yo quería hacerlas en el taller de mi hermana, pero como no me lo permitieron, no volví a la institución aunque me llamaron para que fuera a hacer la práctica así fuera 1 hora diaria. Después me llamó don Mauricio Arbeláez antes de la fecha de certificación y me propuso que me iban a certificar pero que no fuera a decir nada. Aunque me pareció muy rara la propuesta, la acepté. Me sentí muy mal en la ceremonia de certificación porque escuché a algunas compañeras decir que era muy extraño que gente que nunca había vuelto a clase, ni a prácticas estuvieran certificándose*".

- **Esmeralda Urrego Hernández**. Sobre el proceso educativo con la Corporación Formamos, expresó "*tenía experiencia en manejo de máquinas y durante el proceso de formación estuve trabajando en Cacao Fashion, empresa de los dueños de Formamos. Me pagaban por prestación de servicios, eso mismo hacían otras compañeras que también sabían manejar las máquinas. Nos sacaban de clase y nos llevaban a trabajar al taller ubicado en la misma Institución. Cuando nos visitaba el personal de supervisión del Municipio de Medellín, nos hacían bajar*

y luego volvíamos a subir a seguir trabajando. Estuve en el proceso de formación con la institución Formamos hasta comienzos de diciembre o antes, porque mi mamá se enfermó y tuve que viajar a Támesis para el cuidado de ella."

Sobre la práctica laboral, dijo que **"***me llamaron para que hiciera las prácticas en Cacao Fashión pero como yo estaba fuera de la ciudad, me ofrecieron que buscara prácticas en otra parte, entonces las conseguí en un taller de mi hermana, pero no me lo aceptaron porque no cumplía con el requisito de estar inscrito en Cámara de Comercio. Debido a que tenía experiencia en manejo de máquinas, me propusieron que consiguiera una carta laboral donde hubiera trabajado y con eso me valían la práctica laboral".*

Por parte de los miembros de la UFHL se le hace entrega de la planilla con el cobro del transporte acumulado de la práctica, por valor de trescientos setenta y ocho mil cuatrocientos pesos m/l ($378.400), para que indique si recibió o no el valor allí relacionado como pagado y si la firma que allí figura, es suya; se le pone en contexto informándole también que la señora Emma Higuita, persona encargada del pago de transporte en la Institución dijo que había retenido el pago de los transportes relacionados en la planilla desde el 1 de febrero hasta el 31 de marzo de 2019, por solicitud de los estudiantes, ya que Cacao Fashion le estaba pagando las prácticas y según la señora Emma, ustedes lo querían dejar como un ahorro al final de la práctica, añadiendo además, que cuando les pagó el dinero se habían ido felices con su plata. Esmeralda sobre los documentos que se le pusieron de presente, informó que *"no asistí a las prácticas, por eso no me las pagaron, ni recibí esa suma que está en la planilla y además esa no es mi firma".*

- **Luisa Fernanda David.** Informó sobre el proceso de formación que "*no era lo que esperaba, ya que el programa ofrecido era Auditor en corte y trazo y de eso no se enseñó nada*". Agrega además que de antes tenía experiencia en el manejo de máquina, durante el proceso de formación estuvo trabajando en Cacao Fashion, empresa de los dueños de la Corporación Formamos, al indagársele sobre las condiciones bajo las cuales laboró allí, indicó. "*me pagaban por prestación de servicios, eso mismo hacían otras compañeras que también sabían manejar las maquinas*". Cuando se le pregunta: Si usted estaba trabajando durante el tiempo que debería haber estado en clase, cuéntenos qué hacían cuando los visitaba el personal de supervisión del Municipio de Medellín? Responde: "*nos hacían bajar a la clase y luego volvíamos a subir a seguir trabajando*". "*No realicé la práctica porque renuncié a la formación desde diciembre de 2018 mediante carta escrita*".

- **Omaira Arteaga**. Sobre el proceso de prácticas laborales, indicó que a ella no le informaron nada de dónde debía hacer la práctica, entonces las realizó por el barrio donde vive informa que "*no hice las prácticas en la institución y doña Emma me negó los pasajes por lo que dije antes, hice las prácticas en un lugar que no cumplía con los requisitos exigidos. No me pagaron ese dinero de $114.400, además la firma no es la mía. En esta planilla por $74.800, creo que esa si es mi firma porque yo me acuerdo que alguna vez, doña Emma me pagó en dos ocasiones pasajes por práctica por $50.000 y $20.000"*

 Manifiesta también, que "*en días anteriores el señor Mauricio de la Corporación Formamos me llamó y me pidió que si de la Alcaldía me llamaban a preguntar por el proceso de formación, que dijera que quedé muy contenta y que aprendí mucho. También me ofrecieron trabajar en Cacao Fashion, pero no acepté porque conocí de*

todos los problemas que se presentaron con las compañeras que trabajaron allá y a muchas compañeras no les pagaron su trabajo"

- **Yesenia Selene Muñoz Lugo**. A través de llamada telefónica el 23 de mayo de 2019 y asistió a reunión el 27 de junio, en la que entre otras se le requirió a la presente que informara sobre las condiciones en que se realizó la práctica laboral, en qué lugar y durante cuánto tiempo, respondiendo que "*a mí ni siquiera me llamaron al proceso de inducción de la práctica, yo supuse que fue porque como ya trabajaba con ellos en Cacao Fashion, ya había compensado las horas de la práctica, aunque nunca me dijeron nada al respecto*"

 "*debido a que me enfermé, finalizando enero de 2019, tuve que renunciar al trabajo que tenía con ellos y no volví a la institución hasta el 22 de abril de 2019 que me llamaron. Yo pensé cuando me llamaron que iban a pagarme los salarios y la liquidación que me deben, pero no, solo era para pedirme que me quedara trabajando con ellos, que esa semana me pagaban, pero lo que hicieron fue que me endulzaron entregándome la certificación del programa de Formación. A mí me pareció muy extraño porque yo no había realizado las horas de práctica, pero sin embargo recibí el título y estuve con ellos hasta el mediodía del 26 de abril de 2019, día en el que me decidí ir, en vista de que no me pagaban lo que me deben".* La abogada le pregunta a Yesenia si fue informada o invitada a la ceremonia de certificación, a lo que respondió que "*no. yo me enteré de la certificación por unas fotos que vi en facebook*".

- **Maidelín Noemí Gaviria.** Se le solicitó a la citada informar sobre el proceso educativo con la Corporación Formamos, frente a lo cual manifestó "*el proceso deja mucho que decir de la institución, en la fase lectiva la gente abandonaba el proceso semanas enteras y volvían y como la formación ya había avanzado, los docentes irrespetuosamente usaban el tiempo de los que estábamos asistiendo cumplidamente, para hacer procesos de nivelación a los estudiantes que volvían. Estas situaciones me parecían un irrespeto a nosotros como estudiantes. La formación fue en manejo de máquinas, no de auditoría en calidad en trazo y corte. Asistí a la institución hasta la primera semana de febrero de 2019.*

 En enero nos llamaron para iniciar las prácticas, todo parecía muy bueno, se nos informó que iban a formar grupos de producción y otros de control de calidad. El 90% de las que asistimos dijimos que sí íbamos a tomar las prácticas en Cacao Fashion. Al comienzo dijeron que nos iban a pagar el 75% de la producción que sacaran, pero como hubo retrasos en la entrega de la producción, no nos pagaron".

 "Nos exigían marcar tarjeta a las 5:45 a.m. y trabajar hasta las 4:00 pm de lunes a viernes para no trabajar los sábados, el horario tan largo lo justificaban diciendo que si estuviéramos en una empresa, también teníamos que trabajar 8 horas diarias, no nos dejaban ir al baño ni sentarnos y teníamos 15 minutos para almorzar".

 Se le solicitó indicar si había autorizado la Institución Formamos para que le pagara transporte por la práctica laboral acumulado desde el 16 de febrero hasta marzo 31 de 2019?

 A lo que respondió: *"No yo no autoricé nada".* Seguidamente se le hace entrega de la planilla con el cobro del transporte doble y acumulado por valor de $220.000, para reconocimiento del valor pagado y de su firma en la planilla; se le informa

también que la señora Emma Higuita, persona encargada del pago en la Institución dijo que *"había retenido el pago de los transportes relacionados en la planilla desde el 16 de febrero hasta el 31 de marzo de 2019, por solicitud de ella, ya que le estaban pagando las prácticas y según la señora Emma, ustedes lo querían dejar como un ahorro al final de la práctica,* añadiendo además, *que cuando les pagó el dinero se habían ido felices con su plata",* sobre éste particular, la señora Maidelyn informa que *"no asistí a la institución en esas fechas, por eso no me pagaron ese tiempo de prácticas, por la suma que está en la planilla, la firma que está ahí, no es la mía porque yo no hago la letra "G" así, por eso me doy cuenta que no es la mía".*

- **Yeisy Andrea Valencia**. La práctica la Inició en Cacao Fashion, refiere que "*por problemas que se presentaron por retrasos en la producción y daños en las prendas, nos enviaron a un taller de prácticas que incluso no cumplía los requisitos de cámara de comercio, porque una vez le pregunté al señor donde yo estaba haciendo las prácticas, si estaba legalizado y me dijo que no estaba legalizado. Todo esto me pareció muy irregular ya que a otras compañeras les habían negado sitios de práctica por incumplimiento de requisitos. Entonces no quise volver a las prácticas, la Institución me llamó y me propuso que volviera a Cacao Fashion y que fuera a práctica, aunque fuera una hora que ellos firmaban por el tiempo que me quedara faltando. A esa institución solo le interesa sacar provecho de los practicantes, no saben tratar a las personas y son unos explotadores".*

 Por parte de los apoyos a las supervisión de contrato de la UFHL, se le pregunta si conoce sobre algunos otros de sus compañeros que hayan sido certificados en las mismas condiciones que ella, es decir no habiendo cumplido con el total de las horas de prácticas, a lo que ella responde*" en la ceremonia vi a muchas personas que certificaron a pesar de que habían dejado de asistir desde mucho antes de la práctica y durante la práctica, tal es el caso de Vanessa, Yuris, Yaneth Gaviria, Juan, Sandra Arias, etc."*

- **Vanessa de la Barrera Otero**. A través de llamada telefónica del 23 de mayo de 2019, informó que se retiró del proceso desde enero de 2019, porque se fue a vivir a Cartagena.

- **Mary de la Cruz Rincón**. A través de llamada telefónica del día 27 de mayo, informó, que se retiró del proceso de formación y no volvió a la institución desde principios de diciembre de 2018. Así mismo indicó que de la Corporación Formamos, la llamaron para que fuera a la certificación. Frente al pago de los dineros por concepto de transporte en los primeros días de abril por valor de $378.400, indicó inicialmente que sí había recibido ese dinero, pero luego cuando se le puso en contexto por parte del apoyo a la supervisión financiera dijo que efectivamente no lo había recibido, que había dicho que si porque ella está muy agradecida con la institución, seguidamente se aclaró que es el Municipio de Medellín quien a través de un operador realiza todos estos proyectos.

- **Kelly Yohana Betancur Arias** A través de llamada telefónica informó que se retiró del proceso de formación y no volvió a la institución desde antes de diciembre de 2018. No le informaron del proceso de certificación, no obstante se encuentra en el Acta General de Certificación No. 01-2019.

1.8. El centro de prácticas Cacao Fashion Medellín, es un establecimiento de comercio de la sociedad anónima simplificada Centro Técnico de la

Innovación y la Tecnología FORMAMOS, identificado con la matricula mercantil 21-606473-12 y con domicilio principal en Carrera 78 No. 45 20, inmueble en el que también brinda la formación el contratista Corporación Formamos, todos ellos representados legalmente por SEBASTIÁN ARBELÁEZ VÉLEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.152.211.110, tal y como se desprende del certificado de existencia y representación legal que se acompaña como anexo al presente informe.

1.9. Se relacionan a continuación las obligaciones del contratista y los hechos presuntos que se imputan, que dan lugar al probable incumplimiento:

1.9.1. Obligación del contratista: **Corresponde a la entidad contratista realizar el evento de cierre y certificación de los estudiantes que cumplan con los requisitos académicos definidos en la estructura curricular de la institución y emitir los certificados acordes a lo estipulado en el Decreto 1075 de 2015.**

Hechos generadores del presunto incumplimiento a la obligación:

Conforme a lo manifestado en el numeral 2.7 Evento de cierre y certificación del COMPONENTE 2: CUALIFICACIÓN DE TALENTOS del presente informe, el contratista presenta presunto incumplimiento en la ejecución de ésta obligación del contrato, toda vez que certificó a quince (15) estudiantes sin haber cumplido con el requisito de las 450 horas de la práctica laboral, del total de 900 horas de las que se compone el proceso de formación, de acuerdo al número de horas de formación y la estructura curricular aprobada en el registro del programa por la Secretaría de Educación Municipal, documento que además fue exigido como requisito habilitante en los estudios previos N° 24149, las especificaciones técnicas de los productos pactados para cada pago y demás documentos que hacen parte integral del contrato.

1.9.2. Obligación del contratista: **"Entregar oportunamente a los beneficiarios del programa los apoyos de bienestar dentro de los tiempos estipulados para ello, refrigerio diario, transporte quincenal, póliza estudiantil y kit escolar (una sola vez)".**

Hechos generadores del presunto incumplimiento a la obligación:

1.9.2.1. El contratista presentó para el respectivo pago por parte del Municipio de Medellín, las planillas FO –DESE Control Pagos de Apoyo de Bienestar AJUSTE, por pagos acumulados entre diciembre de 2018 y marzo de 2019, los cuales presuntamente no se entregaron a los estudiantes efectivamente, de acuerdo a lo que adujo cada una de las entrevistadas.

1.9.2.2. Presenta el pago tardío y acumulado del trasporte a los beneficiarios desde las primera quincenas del mes de diciembre de 2018, hasta el mes de marzo de 2019, toda vez que no lo hizo quincenalmente, tal y como se estableció desde los estudios previos, los pliegos de condiciones y el contrato, además ésta forma de pago conforme a lo manifestado por las personas entrevistadas egresadas de la Corporación Formamos, indicaron, no contó con la autorización verbal o escrita a la institución, para realizar ahorros con el dinero del transporte o pagarlos acumulados. Se aclara también, que esta forma de pago no fue consultada y avalada por la supervisión del contrato.

1.9.2.3. Los errores en los números de los documentos de identidad asociados a los nombres de los estudiantes que se relacionan en las planillas FO –DESE Control Pagos de Apoyo de Bienestar AJUSTE y además las firmas que allí reposan en señal de recibido, las cuales de manera general y de acuerdo a las declaraciones de las personas con las cuales la supervisión del contrato sostuvo las reuniones que tuvieron lugar entre el 24 de mayo al 27 de junio de 2019, no se corresponden, ni fueron reconocidas como propias por ellas.

1.9.3. Obligación del contratista: **"Entregar los productos establecidos en los estudios previos del contrato de conformidad con el cronograma de actividades y cumplir con el contenido establecido en el alcance técnico, propendiendo por el óptimo uso de los recursos"**

Hechos generadores del presunto incumplimiento a la obligación:

1.9.3.1. El contratista de los cuarenta y dos (42) estudiantes certificados, certificó a quince (15) estudiantes que desertaron dentro de la fase práctica, los cuales no fueron reportados formalmente a la supervisión dentro de las veintiocho (28) deserciones relacionadas en la matriz FO -DSE 090DESER CON NOV.

Éste hecho se presume fue llevado a cabo por el contratista, con el propósito que desde la supervisión, no se exija respecto de las deserciones, las devoluciones a que hay lugar de acuerdo a lo dispuesto en los estudios previos y el pliego de condiciones, en los cuales se estableció "*La entidad contratada deberá tener en cuenta que la deserción que no cumpla con los debidos soportes que den razón de la gestión para la contención de la misma y aprobada por la profesional psicosocial de la Unidad de Formación y la supervisión del contrato, la entidad contratada deberá reintegrar el 60% del cupo educativo*".

1.9.4. Obligación del contratista: **Mantener debidamente informado a la supervisión del contrato y a la Unidad de Formación y Habilitación Laboral de los avances, logros y dificultades presentados durante la**

ejecución del contrato con el fin de tomar las acciones pertinentes que garanticen el efectivo desarrollo del proceso

En este caso el contratista presuntamente no obró de buena fe en la ejecución del contrato, dados los siguientes hechos:

1.9.4.1. Haber presentado ante la supervisión del contrato para el reconocimiento de los valores relacionados en las planillas FO –DESE Control Pagos de Apoyo de Bienestar AJUSTE, las firmas asociadas a los nombres de los estudiantes, las cuales de manera general y de acuerdo a las declaraciones de las personas con las cuales la supervisión del contrato sostuvo las reuniones que tuvieron lugar entre el 24 de mayo al 27 de junio de 2019, manifestaron no se corresponden, ni fueron reconocidas como propias por cada una de ellas.

1.9.4.2. Haber reportado a la supervisión del contrato veintiocho (28) deserciones, cifra que no se corresponde con lo evidenciado por la supervisión, de acuerdo a las afirmaciones de las quince (15) personas entrevistadas, quienes indicaron haber desertado antes de iniciar la práctica laboral o incluso durante el proceso de práctica.

2. AFECTACIONES A LA ADMINISTRACIÓN:

2.1. **Respecto de la prestación del servicio educativo, al contratista haber certificado a catorce (14) estudiantes sin el cumplimiento de las 450 horas de la que se compone la fase de la práctica laboral.**

Deriva el perjuicio para la administración, toda vez que de acuerdo a lo establecido en los estudios previos, el pliego de condiciones y de más documentos que hacen parte integral del contrato, la prestación de servicios educativos que se contrató, se previó con el fin de "*generar oportunidades para que los ciudadanos puedan desarrollar las competencias necesarias que les permitan acceder al mercado laboral y/o cualificarse para mejorar sus condiciones actuales, mediante la formación para el trabajo y el desarrollo humano en los programas clasificados en las áreas de Economía Creativa, Tecnologías de la información e Inglés*", necesidad que presuntamente no se satisfizo de la manera planteada, en la medida que de acuerdo a las afirmaciones de las 15 personas entrevistadas, el proceso de formación no brindó a esta población una educación integral que le permitiera tener las competencias laborales para desempeñarse en el mercado laboral, de acuerdo a sus necesidades.

Así mismo, de acuerdo a lo previsto en los estudios previos respecto de las deserciones sobre las que se dice *"La entidad contratada deberá tener en cuenta que la deserción admitida en programas es del 15% debidamente soportada sobre el total de los matriculados y en caso que se supere la*

deserción máxima admitida para el programa y no se cuente con los debidos soportes que den cuenta de la gestión para la asistencia al mismo, la entidad contratada deberá reintegrar el 60 % del cupo educativo".

"Soportes de gestión para contener la deserción:

1. Constancia de asesoría psicológica individual.
2. Certificado médico (en caso de que aplique).
3. Carta del estudiante explicando la causa del retiro.
4. Acta de Comité Académico.
5. Plan de mejoramiento (en caso de que aplique).
6. Certificación de motivación grupal (corresponde a la intervención grupal que debe de hacer el profesional psicosocial de la institución por programa, para motivar la asistencia)

El contratista deberá realizar un reporte mensual de deserción y las estrategias utilizadas para su contención".

El contratista Corporación Formamos presentó a la supervisión del contrato una deserción total de veintiocho (28) estudiantes, la cual representa un 40% de deserción sobre el total de los 70 cupos educativos, tal y como se evidencia en la matriz de Deserciones FO -DSE 090DESER CON NOV. Ahora las quince (15) deserciones más que pudo hallar la supervisión, representan el 21% sobre el total del cupo educativo, las cuales se dieron como resultado de la labor de seguimiento que llevó a cabo la supervisión con los estudiantes egresados, respecto del proceso de formación en fase lectiva, la práctica laboral y el pago de los apoyos de bienestar. Tales deserciones, al no haber sido reportadas oficialmente por el contratista a la supervisión del contrato, no cuentan con los soportes de gestión para contener la deserción, por tanto respecto de ella, de haber lugar a ello , deberá reintegrar el 60% del valor del cupo educativo, que de acuerdo al presupuesto oficial para el lote 4, tiene un valor de un millón quinientos cincuenta mil pesos ml ($1.550.000), del cual el 60% corresponde a novecientos treinta mil pesos m/l ($930.000), para un valor de trece millones novecientos cincuenta mil pesos m/l (13.950.000) por las quince (15) deserciones halladas por la supervisión, que se presentaron de manera general antes de iniciar la fase de práctica laboral o durante ella.

2.2. **La presentación de las planillas FO –DESE Control Pagos de Apoyo de Bienestar AJUSTE, por valores que presuntamente no fueron efectivamente recibidos por la población estudiantil beneficiaria, ni fueron autorizados acumularlos en la modalidad de ahorro al contratista, de acuerdo a las declaraciones de las personas con quienes la supervisión pudo sostener reuniones en las que se indagó al respecto e indicaron no haber recibido tales sumas de dinero por concepto de transporte acumulado, toda vez que para esas fechas ya habían abandonado el proceso en la fase de la práctica laboral y así mismo refieren que tampoco habían autorizado a la Corporación Formamos a realizar ningún tipo de ahorro** :

Los hechos y omisiones presuntas que acá se describen, de no haber realizado la gestión correspondiente al seguimiento de los pagos de los apoyos de bienestar, hacen incurrir desde la buena fe de la administración, en el pago y reconocimiento de las sumas dinero que el contratista presentó como producto para el mes de abril de 2019, las cuales ascienden a cuatro millones seiscientos sesenta y ocho mil ochocientos dos pesos ml ($ 4.668.802).

2.3. **Haber presentado ante la supervisión del contrato para el reconocimiento de los valores relacionados en las planillas FO –DESE Control Pagos de Apoyo de Bienestar AJUSTE, con las firmas asociadas a los nombres de los estudiantes, las cuales de manera general y de acuerdo a las declaraciones de las personas con las cuales la supervisión del contrato sostuvo las reuniones que tuvieron lugar entre el 24 de mayo al 26 de junio de 2019, manifestaron no se corresponden, ni fueron reconocidas como propias por cada una de ellas.**

En relación con este hecho, se afecta a la administración por haber faltado presuntamente a la buena fe en la ejecución del contrato, toda vez que las personas que figuran en las planillas como firmantes, afirmaron ante la supervisión del contrato que las firmas que reposan en las citadas planillas en señal de recibido de las sumas de dinero que allí se relacionan, no se corresponden con las suyas o incluso algunas, refieren tener dudas sobre estas.

Conforme a lo expuesto, la supervisión del contrato no aprobará el informe correspondiente al mes de abril de 2019, hasta tanto no se aclare a la supervisión del contrato las irregularidades que se plasman en el presente informe a través del proceso que corresponda, y que pueden derivar un presunto incumplimiento total o parcial de las obligaciones previstas en los estudios previos, las especificaciones técnicas, el pliego de condiciones, adendas y demás documentos legales que hagan parte integral del contrato N°4600075449 de 2018.

3. SOLICITUDES

Con base en los hechos descritos en el presente informe, se solicita a la autoridad administrativa competente, se analice si en el presente caso se presentó incumplimiento parcial o total del contratista en las obligaciones previstas en los estudios previos, los pliegos de condiciones, las especificaciones técnicas, adendas y demás documentos legales que hacen parte integral del contrato N°4600075449 de 2018 y de haber mérito para ello, se imponga la correspondiente sanción y ordene los reintegros a los que haya lugar.

4. NORMAS PRESUNTAMENTE TRANSGREDIDAS POR EL CONTRATISTA:

- Ley 80 de 1993.

- Ley 1150 de 2007.
- Ley 1474 de 2011.
- Decreto1075 de 2015
- Decreto Nacional 1082 de 2015.
- Los estudios previos y las estipulaciones contractuales que son ley para las partes

5. ANEXOS

Se acompañan como anexos al presente informe los siguientes documentos:

1. Carpeta: Actas de Reuniones 23 de May - Jun, que contiene diez archivos

Acta Reunión 21 de junio de 2019. Lina Marcela González
Acta Reunión 23 de mayo de 2019. Estefanía, Yasmín y Diana
Acta Reunión 24 de mayo de 2019. Aracelly Suárez
Acta Reunión 25 de junio 2019 Marta Lucy Góez
Acta Reunión 26 de junio de 2019 Esmeralda Urrego Hernández
Acta Reunión 26 de junio de 2019 Luisa Fernanda David Vargas
Acta Reunión 26 de junio de 2019 Omaira Arteaga
Acta Reunión 26 de junio de 2019 Omaira Arteaga
Acta Reunión 27 de junio de 2019 Maidelin Noemi Gaviria
Acta Reunión 27 junio 2019 Yeisy Andrea Valencia

2. Carpeta: Documentos del contrato, que contiene nueve archivos

Acta de Inicio
Adenda 01 0070006435
Certificado de existencia y representación legal Centro de la Innovación y la Tecnología Formamos S.A.S
Contrato 4600075449 de 2019
EP 24149
Licencia de Funcionamiento
Minuta de modificación Contrato 4600075449
Pliego de Condiciones Definitivo LP 0070006435
Póliza ampliación 1
Presupuesto Final Lote 4

3. Carpeta: Planillas Control de Pagos apoyos de Apoyos de Bienestar - AJUSTE, que contiene las planillas de

Planilla Estefania Valencia
Planilla Yasmin Lucia Sánchez
Planilla Diana Marcela Montoya
Planilla Aracelly Suarez Clavijo
Planilla Esmeralda Urrego Hernández
Planilla Omaira Arteaga
Planilla Maidelin Noemi Gaviria Angulo

Planilla Luisa Fernanda David Vargas
Planilla Marta Lucy Góez Mazo
Planilla Yesenia Selene Muñoz Lugo
Planilla Vanessa De La Barrera Otero
Planilla Mary De La Cruz Rincón Gómez
Planilla Kelly Yohana Betancur Arias

4. Copia del contrato Yesenia Selene Muñoz Lugo
5. Acta De Certificaciones Nro. 01 De 2019- Corporacion Formamos
6. Acta De Cierre De Matricula
7. Fo-DESE-0090 Deser Con Nov
8. Matriz de Riesgos Odiseo Formación 07022018
9. Base de Datos Relación De Llamadas

Atentamente,

HEBER ANTONIO VILLA JARAMILLO
Supervisor
Profesional Universitario

LUCELY MUÑETON MONTOYA
Apoyo a la Supervisión Financiera
Contratista

MAURICIO GÓMEZ ARBELÁEZ
Apoyo a la supervisión Técnica y
Administrativa - Contratista

CARLOS ANDRÉS BETANCUR
Apoyo a la Supervisión Jurídica
Contratista

DIEGO ALBERTO VANEGAS
Apoyo a la Supervisión Administrativo,
Financiero y Contable.

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia